



ACTA N° 078-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 06 de octubre de 2020

HORA : Inicio 16:00 Clausura 21:40

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes desde las 16:00 hasta las 20:10
Guillermo Cadena Arcos desde las 20:10 hasta las 21:40

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 77 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 29 de septiembre de 2020.
5. Informe de Alcaldía.
6. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remitido a través del oficio N° 035-CTTTSV-GADMT-2020, referente al análisis de la "Ordenanza que planifica, regula, socializa, e incentiva el uso de la bicicleta y vehículo de micromovilidad en el cantón Tulcán".
7. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de: "Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán".
8. Conocimiento del Informe Técnico "Construcción del Sistema de Agua Potable de la Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán y Cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi", remitido a través del oficio N° 333-G.G-EPMAPAT.



9. Conocimiento del Informe Técnico N° 001 del Cuerpo de Bomberos de Tulcán, suscrito por Norma Fuertes López, Jefa de Talento Humano CB-T, respecto al caso del subteniente Byron Efrén García Cando.
10. Conocimiento y aprobación del Informe de Planificación Urbana respecto a la petición realizada por el Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”.
11. Conocimiento y aprobación del Informe de Procuraduría Síndica respecto a la petición realizada por el Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”.
12. Autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato del bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en las calles Cotopaxi y Panamá, con clave catastral N° 040101011305002000 al Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”.
13. Conocimiento del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre las Frecuencias para la Cooperativa de Transportes “Carchi”.
14. Asuntos Varios
15. Clausura.
16. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 078-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando las notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes y solicita se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. • Previo a instalar la Sesión, el **Señor Alcalde** manifiesta que hay varias Comisiones que han solicitado ser recibida por el Concejo, a quienes da la bienvenida a este espacio democrático. Siendo las dieciséis horas con cinco minutos, el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a las siguientes delegaciones: **1) Los representantes de los Dirigentes Barriales de la ciudad de Tulcán**, quienes señalan que preocupados por la pandemia de covid-19 en la ciudad, han organizado una reunión y han sido designados para hacer llegar sus preocupaciones al Concejo; primeramente para preguntar qué medidas de bioseguridad se están tomando en la reapertura de los bares y discotecas de la ciudad, y quién está garantizando el cumplimiento de estas medidas. Como segundo punto indica que anteriormente se estaban organizando reuniones tanto del Concejo Municipal, como la Policía Nacional y líderes barriales, las cuales quedaron suspendidas; pero es muy preocupante el aumento de la delincuencia y como líderes barriales solicitan se vuelvan a retomar estas reuniones para poder exponer y buscar alguna manera de resguardar la seguridad de las personas, de los niños y familias de la ciudad. Y como tercer punto solicitan de la manera más gentil se vuelva a realizar las mingas en los barrios, mismas que se han postergado antes de la pandemia. • **2) Los representantes de la Asociación de Centros de Diversión de Tulcán, interviene el Ing. Fernando Portilla**, quien empieza su intervención citando el Art. 32 de la Constitución del Ecuador, y señalando que han presentado ante el seno del Concejo, los protocolos de bioseguridad donde se estipula la utilización de unas máquinas de bioseguridad de bionebulización, las cuales emanan un humo con el que todo el ambiente queda sanitizado, lo que significa que el área de cada local está totalmente desinfectada; aparte de eso está la desinfección de calzado, de ropa, de



manos con gel desinfectante, y cámaras de seguridad donde se registran todas y cada una de las personas que ingresan a estos locales, con la cédula de identidad pertinente, a fin de confirmar en video que la persona que ingresa lo hace con la temperatura adecuada, lo que significa que siempre tratan de cuidar la salud de los clientes y la propia. Expresa que antes de la pandemia, en las casas de los barrios existían fiestas clandestinas, y en ese sentido no han hecho nada los presidentes de los barrios, ni la Policía Nacional porque para ingresar a una casa se necesita allanar el domicilio con una orden de un Juez, lo cual es poco complicado; mientras que en sus locales están controlados por siete entidades públicas: el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Gobierno a través de la Intendencia y Comisaría Nacional, el Municipio de Tulcán a través de la Comisaría Municipal, el Cuerpo de Bomberos, el ARCSA, y todas estas entidades tienen el derecho de ingresar a los locales a realizar las inspecciones necesarias en cualquier momento que decidan hacerlo. Señala también que están regidos por el Municipio para un aforo del 70% y un horario hasta las 12 de la noche, lo que significa que no pueden funcionar con la capacidad completa, y por ende las personas van a tener el distanciamiento social. Además generan trabajos directos e indirectos, como meseros, barman, animadores, Di Jei, guardias de seguridad, cocineros, ayudantes de cocina; en trabajos indirectos generan ingresos para los señores taxistas, hoteles, parqueaderos, restaurantes, vendedores ambulantes, etc.; entonces no es una sola familia que vive de estos centros sino varias familias que tienen que llevar el sustento diario a sus casas, por lo cual si estos centros dejan de funcionar, muchos hogares se quedarían sin sustento. Indica que el virus está en todas partes y no hay lugar donde se pueda estar exento del peligro de ser contagiado; pero si no los mata el covid, los va a matar el hambre, y si no los mata el hambre los va a matar el estrés. Agradece la decisión tomada por el Concejo por ser muy sabia, ya que en sus lugares están cumpliendo todas las medidas de bioseguridad bajo la vigilancia de los entes de control, a diferencia de los barrios donde existen casas o personas inescrupulosas que hacen fiestas clandestinas, sin ningún control. • El **Señor Alcalde** manifiesta que la preocupación que tienen los padres de familia, los dirigentes barriales, también la tiene el Concejo que no es que se ha tomado una decisión por vulnerar el derecho más importante del ser humano, el regalo de Dios que es la vida. Indica que si se hace un análisis de lo que pasa solo en la vecina ciudad de Ipiates donde las condiciones son sumamente estrictas: toque de queda desde las cuatro de la tarde, salen por número de cédula y un montón de restricciones, y están elevados en número de casos covid mucho más que Tulcán; no hay una lógica, y tampoco es que el tomar una decisión de apertura comercial afecte a la situación del covid, sino más bien es una condición personal, individual y de educación. Piensa que en ello se debe trabajar y ese ha sido uno de los compromisos del COE Cantonal, que no solamente es el Concejo Municipal sino todas las instituciones del Estado que realizan de una u otra manera el control; pero de lo que se ha evidenciado en el país todos los días crece la cantidad de casos covid. Expresa que la preocupación del Concejo y del Alcalde es la reactivación económica, porque se ha visto con mucha preocupación el rompimiento económico que está viviendo Tulcán, hay una situación de vulnerabilidad en el tema financiero, en las finanzas personales, realmente graves, lo que ha llevado a la pérdida de vidas de personas que inclusive arriesgando su vida tratan de pasar contrabando para poder subsistir, y pese a que es un delito y saben que eso involucra cárcel, lo hacen porque tienen hambre, tienen necesidades y no hay trabajo. Lo mismo pasó con la clase del transporte que fue el



mismo ejercicio solo que de una manera un poco menos drástica en la decisión, y no era que el COE estaba impidiendo el traslado de las personas, sino más bien se estaba auspiciando la ilegalidad y la informalidad, por lo cual hubo que tomar medidas. De igual manera en este caso ha recibido llamadas de denuncias de fiestas en las casas incluso de gente muy reconocida en la ciudad, por lo que bajo esas medidas de descontrol que no dependen del Municipio, ni de la Policía Nacional, ni de los médicos, porque al inicio todos cumplían estrictamente cada una de las medidas emitidas por los COE, pero a partir de un cierto tiempo la ciudadanía empezó a perder el respeto a la enfermedad y también a la autoridad, lo cual es peligroso para un Estado de derechos porque lastimosamente las decisiones que se tomaban desde los municipios no se las respetaba; situación que pasaba no solo en Tulcán sino en los más de 200 municipios del país, y el descontrol se iba generando día tras día; e incluso se evidenció en el tema de los mercados, con aglomeraciones de gente trabajando. Considera importante la presencia de los señores dirigentes de los barrios para indicarles que se ha tomado una decisión muy dura, pensada en la legalidad y en el control, porque el Municipio o cualquiera de las siete instituciones mencionadas, puede tranquilamente llegar el día de mañana y clausurar el espacio de diversión nocturna que no cumpla con las medidas, o que tenga un espacio abarrotado sin el distanciamiento adecuado, sin medidas de bioseguridad que ellos mismos se han impuesto; pero a una vivienda no, a un espacio barrial tampoco. En tal razón invita a todos incluyendo los dueños de bares, restaurantes, presidentes de barrios, padres de familia, Concejales y Alcalde, a difundir un mensaje de respeto a la vida, porque personalmente recomienda que no vayan a los bares y discotecas, pero esa es una decisión individual, y no se puede ir en contra de las libertades de la gente, y no se resuelve con restricciones, porque definitivamente cada día que pasa, el ser humano va generando un comportamiento distinto, porque psicológicamente la afectación del encierro fue muy grave y todavía no se acaba de entender. Espera que no haya un rebrote, pero de ser así no se deberá a las medidas, aunque políticamente alguien pueda decirlo, pero realmente se deberá al cuidado que cada uno tenga, y al respeto que se tenga por la vida y la salud de sus familias; pues esta pandemia no la han generado las autoridades, tampoco la van a poder resolver las autoridades, el país no tiene la capacidad, ni los médicos tampoco, para generar una vacuna o un antídoto que permita realmente limpiar esta situación, y se tendrá que esperar a entidades internacionales que ayuden para que un día exista una vacuna y se puedan ya quitar este tema complicado de las medidas de bioseguridad. De todas maneras piensa que esta es una oportunidad para crecer, porque de las peores crisis se han levantado los más grandes imperios; y su anhelo es que Tulcán se levante, que se levanten todos los barrios, y cómo no las mingas que definitivamente se tienen que reactivar bajo el pedido de los señores presidentes, igual las reuniones que se hacían con la Policía Nacional, con el Ejército, para ver qué hacer con la delincuencia que tanto daño está haciendo a Tulcán, de gente que ni siquiera es de aquí, sino gente que viene de afuera con ciertos comportamientos y formas de proceder, que no respetan autoridad alguna, porque se creen vulnerables a cualquier derecho humano que les ampara; por lo cual se ha pedido a la Asamblea Nacional que legisle para que haya una normativa de expatriación de esta gente, porque lastimosamente hacen daño. Señala que algunas personas se han organizado, y con él a la cabeza salen en las noches a las calles a limpiar el espacio público, los parques, indicando que este es un espacio para convivir y no se puede permitir que vayan a bañarse ni a lavar ropa al parque Ayora, que cuánto



costó limpiarlo y habilitar sus luminarias y piletas, lo cual le duele como Alcalde y ciudadano, pero piensa que la unidad de los barrios es primordial, como lo hace el barrio 10 de Agosto, que organiza esas brigadas y redadas de control en su barrio, lo cual piensa es la mejor alternativa, porque lastimosamente la Policía Nacional no tiene el instrumento legal para proceder, y el Municipio peor porque se debe a un Estado secuencial donde primero está el Estado Nacional y por último los Gobiernos locales, y no se puede ir en contra de la movilidad humana, y menos en contra de las decisiones del Estado como tal, y las ordenanzas quedan supeditadas a lo que manifiesta el Estado de derechos, la libre movilidad, la ciudadanía universal, no se puede legislar en contra de esos principios constitucionales. En ese sentido invita a los presidentes de barrios a seguir reuniéndose no solo para las mingas sino para ir trabajando en temas de seguridad, ahora que se está por incrementar varias cámaras de seguridad en la ciudad, se ha suscrito el contrato respectivo para implementar algunos puntos donde se ubicarán cámaras de video vigilancia con wifi para ir fortaleciendo el sistema de seguridad. Agradece por la preocupación que también es la del Concejo, pero las decisiones que se tienen que tomar, tienen que ser decisiones que no vayan a afectar a la gran mayoría, y en este caso se ha evaluado y desde que se tomó la decisión hasta este punto, las salas UCI y el tema del hospital no ha colapsado, no se tienen inconvenientes, sino más bien lo que han manifestado es que ha tendido a estabilizarse, están a la mitad de la capacidad del Hospital Luis G. Dávila; y por lo tanto se puede estar un poco tranquilos; porque también las medidas se pueden cambiar, y si se ve que existen cambios profundos que empiecen a remover, se tendrá que buscar otras alternativas y la legislación modificarla de inmediato para ir restringiendo ciertas cosas; pero por ahora piensa que es una oportunidad para trabajar, para emprender, para poder seguir soñando en salir de esta enorme crisis en la que ha sumergido esta pandemia, que más que temas de salud, ha generado un problema social y económico. Hace una última reflexión: el VIH es una enfermedad mortal y sin cura, pero no por esa razón se han cerrado ni los moteles, ni los prostíbulos, ni se han cerrado algunos espacios de diversión; es una decisión de cada uno en base de su conciencia, y por suerte en estos espacios entran mayores de edad de 18 años en adelante, donde ya se tiene la capacidad de ver qué es bueno y qué es malo. Agradece por acercarse a conversar, dialogar y manifestar sus preocupaciones, y hacerlas ante el Concejo, para que el Concejo también sepa qué es lo que están pensando, qué están sintiendo y cómo están viendo estas decisiones que se toman; y si hay que hacer correctivos se harán en base no a una cuestión mediática, sino en cuestión de resultados. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que es importante recapitular muy puntualmente dos situaciones; si bien es cierto este Concejo ha tratado de buscar un equilibrio no solo en este caso sino en la mayoría de actividades comerciales, se permite recomendar y solicitar que para poder atender y mantener esta línea de equilibrio, se debe reforzar lo que ya se acordó en el COE Cantonal, primero una campaña agresiva utilizando redes sociales, ojalá por parte de la Municipalidad con una pequeña partida presupuestaria, con la finalidad de acoplarse a la campaña nacional de “Yo me cuido”, porque también se debe generar esa corresponsabilidad del ser humano en el poder discernir lo bueno y lo malo en estas circunstancias de pandemia, es decir tratar de llegar a la conciencia del ser humano de en lo posible evitar, porque en los sitios de diversión no se está únicamente con las personas de confianza, del círculo familiar, sino con diferentes personas. Señala que es importante también comprometer a los integrantes del COE, tanto a los representantes



del ejecutivo como Intendencia, Comisaría, quienes en definitiva tienen la responsabilidad del control conjuntamente con la Comisaría Municipal, para fortalecer el trabajo mancomunado entre las autoridades de control, sobre el cumplimiento de los protocolos para tratar en lo posible de sostener esta terrible crisis sanitaria por la que se está atravesando; y segundo también generar la tranquilidad a los dirigentes barriales y a las familias de los distintos sectores. Es importante también que el Señor Alcalde disponga al equipo técnico una revisión de la Ordenanza donde se otorgan los permisos de funcionamiento, que si bien es cierto está pendiente esa revisión, pero hay solicitudes de permiso para renovar que están retenidas, se lo ha dicho en el Concejo que legalmente no es posible retener porque hay una normativa vigente; pero es importante retomar la revisión de esa Ordenanza. Piensa que también es tiempo de exigir que se fortalezcan esos controles en estas instancias para buscar el equilibrio, porque lastimosamente no se va a poder sostener, ya la activación económica está dada no solo en Tulcán sino en todo el país, y ahora lo que resta es tratar de, a través de campañas, concientizar del cuidado individual y colectivo de cada núcleo familiar. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que previo a la aprobación de la Ordenanza, personalmente se permitió solicitar sea convocado el COE Cantonal, con la finalidad de que ellos revisen también los protocolos que, en su debido momento, se estaban presentando para la reactivación económica, y de esa manera poderlo aprobar en conjunto; apoyada por todos los Concejales y el Señor Alcalde, así se lo hizo, el COE Cantonal fue convocado por el Señor Alcalde y no hubo mayor observación por parte de las instituciones que conforman el COE. En ese sentido señala que si de haber tenido alguna sugerencia o alguna situación que indicara el no poder hacerlo, no hay duda que se lo hubiese hecho en ese momento; pero era importante parar la clandestinidad, porque sí había varias quejas de la Policía Nacional, en su debido momento, donde esta situación se estaba saliendo del control de ellos, ya que es difícil entrar a una casa y sacar a los integrantes de allí. En todo caso cree que lo que se puede hacer es reforzar la seguridad, los controles, las visitas a los establecimientos para que se respeten los protocolos, negar los permisos de operación si no cumplen con lo estipulado por la Ordenanza. Considera que están en su justo derecho también los barrios y sus dirigentes de estar aquí preocupados, porque esa es la labor cuando están nombrados por los ciudadanos para representarlos, esa es la manera de responder al pueblo, y la reunión hoy ha sido fructífera porque se van en pleno conocimiento de cómo van a operar los bares; y a los dueños de los bares pedirles ese compromiso ciudadano de cumplimiento a las normativas. • **3) El representante del Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”** quien manifiesta que el próximo año cumplen 90 años de estar en esta ciudad narrando la historia juntos con Tulcán. El Club es uno de los pocos clubes que sigue vigente y su filosofía la siguen manteniendo como Club social. Expresa que su pedido está enmarcado dentro de un proyecto que lo consideran lo más factible posible porque “El Martillo” a través del tiempo ha ido construyendo historia y construyó su sede en base a mingas y con la ayuda de los diferentes Alcaldes y Concejales, incluso de Diputados que tuvieron la oportunidad de tener asignaciones económicas. Actualmente tienen esa ventaja de tener el edificio que fue proyectado por los fundadores y tienen la solvencia de poder mantener sus escuelas de baloncesto, escuelas de fútbol, para niños, absolutamente gratis; pagan entrenadores para aquellos niños que no tienen oportunidad de formar parte de los clubes pagados, y que está bien que así sea y que el deporte se extienda. Expresa que en buena hora están presentes los señores de la Federación de



Barrios para ratificar una de las cosas que faltan en Tulcán que es implementar las canchas deportivas, porque el crecimiento de la población y de la afición, las canchas van resultando insuficientes, ha salido como negocio canchas deportivas pagadas. Indica que han tenido que estar en un peregrinaje inmenso, buscando la buena voluntad de los directores de las escuelas, incluso han hecho oficio para las canchas que se inauguraron últimamente; y ese es el problema y gran inconveniente que tienen para las escuelas con niños de 5 años hasta los 9 o 10, y los jóvenes hasta los 15 años, pues “El Martillo” tiene trayectoria, ha tenido gloria, pero le falta canchas donde poder formar a los niños y jóvenes. Por lo que el pedido concreto es que se dé en comodato o se vea la manera jurídica de permitir la ocupación de la parte del Estadio Quillasigna, entre las calles Cotopaxi y Panamá, donde actualmente hay un espacio subutilizado, que realmente no afecta a nadie, porque la parte para el deporte de la pelota nacional no se va a afectar, y de acuerdo al proyecto el Club pone una contraparte de diez mil dólares para el cerramiento respectivo en malla, de acuerdo a como los técnicos municipales lo diseñen. Explica que considerando que dentro del Club hay personas minusválidas, personas de Fuerza Ciega, que tienen limitado los espacios donde van a entrenar, por lo que han sido muy sensibles la Directiva y todos los socios de “El Martillo”, y han visto de que las canchas también sirvan para estas personas. Señala que es un espacio plano donde se comprometen con autogestión, a realizar las canchas de baloncesto y micro fútbol. El proyecto ha sido presentado y tendrá que ser estudiado. • El **Señor Alcalde** agradece la intervención, señalando que Tulcán merece ese tipo de iniciativas y otras similares, y hay que sumarse, hacer una minga y todos ir sacando adelante la ciudad, es el momento de construir la nueva historia, porque Tulcán justamente necesita ese compromiso. Indica que dentro del orden del día de esta sesión, hay algunos puntos para analizar con el Concejo Municipal la viabilidad de este proyecto importante, que como bien se dice, lo que hace es aportar a la ciudad y sobre todo a la niñez, a los jóvenes, y que bueno escuchar este tipo de proyectos; por lo que al menos de su parte todo el apoyo, y piensa que del resto de Concejales también, porque se ve realmente una buena intención y un buen hacer por parte del Club. • Con ello y siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría General proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: 1°. Himno Nacional del Ecuador. 2°. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°. Aprobación del orden del día. 4°. Aprobación del Acta N° 77 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 29 de septiembre de 2020. 5°. Informe de Alcaldía. 6°. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto al “Plan de Ciclo Vías Emergente para la Ciudad de Tulcán”, remitido a través del oficio N° 035-CTTTSV-GADMT-2020. 7°. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de: “Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán”. 8°. Conocimiento del Informe Técnico “Construcción del Sistema de Agua Potable de la Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán y Cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi”, remitido a través del oficio N° 333-G.G-EPMAPAT. 9°. Conocimiento del Informe Técnico N° 001 del Cuerpo de Bomberos de Tulcán, suscrito por Norma Fuertes López, Jefa de Talento Humano CB-T, respecto al caso del subteniente Byron Efrén García Cando. 10°. Conocimiento y



aprobación del Informe de Planificación Urbana respecto a la petición realizada por el Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”. **11º.** Conocimiento y aprobación del Informe de Procuraduría Síndica respecto a la petición realizada por el Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”. **12º.** Autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato del bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en las calles Cotopaxi y Panamá, con clave catastral N° 040101011305002000 al Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”. **13º.** Clausura. **14º.** Himno al Cantón Tulcán. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** solicita se incluya el conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre las Frecuencias para la Cooperativa de Transportes “Carchi”, que ha hecho llegar respectivamente a los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** dispone que al tratarse de un informe, se lo agregue solamente para conocimiento, de acuerdo al Art. 54 de la Ordenanza que regula al Concejo. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se modifique el punto N° 6 que dice: Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto al “Plan de Ciclo Vías Emergente para la Ciudad de Tulcán”, porque no es así sino respecto a la “Ordenanza que planifica, regula, socializa, e incentiva el uso de la bicicleta y vehículo de micromovilidad en el cantón Tulcán”, ya que el Plan solo es un antecedente. Solicita también se incluya el punto de Asuntos Varios. • El **Señor Alcalde** dispone hacer la modificación del punto N° 6, e incluir el punto de Asuntos Varios. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que sobre el tema solicitado por el Concejal Roberto Enríquez es un Informe de la Comisión de Tránsito respecto al tema de la Cooperativa “Carchi” que se pide se incluya para conocimiento y aprobación. Explica que la Cooperativa “Carchi” en su contrato de operación y anexos tiene tres rutas creadas y dispuestas que son: a Urbina, a Tetés y a Chapués; pero no está determinada la frecuencia, es decir la hora de salida hacia las rutas, y eso es lo que tiene que regular el Concejo; y en base a eso se ha hecho el informe adjuntando la tabla de la propuesta de las frecuencias, a una hora, los jueves y domingos, a las diez de la mañana. • El **Señor Alcalde** pregunta a Secretaría y a Jurídico si se puede o no agregar el conocimiento y aprobación. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que es en base a la Ordenanza que regula la gestión del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en su artículo 29, requisito que como Concejo debe conocer y remitir a la Dirección de Tránsito para notificar a la Cooperativa, nada más, por eso se pide el conocimiento y aprobación. • De parte de **Secretaría** se informa que a Secretaría General no ha ingresado el informe, sino solo al momento de inicio de esta sesión, y de igual manera el señor Presidente de la Comisión ha hecho llegar copia del informe a los señores Concejales, en este momento; y por eso no se ha podido remitir con la antelación que dispone la Ordenanza; por lo cual no puede incluirse como aprobación sino solo como conocimiento. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** aclara que no es falla de la Comisión, sino de una descoordinación con el Director de Tránsito que viajó a la ciudad de Guayaquil. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que sobre el tema de la Ordenanza de funcionamiento del Concejo siempre ha discrepado, en el sentido que no se quiera tratar los asuntos cuando ya existen los informes, porque la Ordenanza en ningún momento dice que se debe enviar con antelación, sino lo que dice es que los asuntos que requieran de informes de Comisiones, que en este caso si existe el informe, y de no existir ese informe, ni siquiera se lo podría abordar. Por lo que a su modo de interpretar este inciso del artículo 54, no



le ve mayor inconveniente ni vulneración a la Ordenanza, por lo tanto piensa que están en plena libertad de poder incorporar, con el apoyo de los Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que quizá se tenga que reformar inclusive este tema que es bastante difuso, y en lo personal no se atreve a emitir un criterio. Solicita a Jurídico pueda interpretar el significado de este artículo, para no incurrir en temas de ilegalidad. • La señorita **Procuradora Sindica** manifiesta que el problema no es el tema del informe, sino el tema del tratamiento, porque al ingresar y remitir con antelación un informe, es para que todos tengan el tiempo de conocerlo, para que al momento de la deliberación para la aprobación, todos puedan hacer una votación consciente y que salgan resoluciones motivadas del Concejo; ese es el espíritu del artículo 54, más allá de que se pueda incorporar o no, entonces hoy lo conocen y lo pueden resolver la siguiente sesión. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** señala que en sesiones anteriores ya se sentó jurisprudencia, cuando presentó la Ordenanza de la Comisión de Legislación y se indicó que únicamente era para conocimiento, y el señor Vicepresidente de la Comisión solicitó más bien se lo dejara para la siguiente sesión. Expresa que esto no es para contraponer la situación que se está solicitando, sino para traer lo que acaba de aclarar la señorita Procuradora Sindica. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que hasta para incluir en el punto del orden del día, debe estar con la aceptación de los compañeros, en este caso ya les han puesto en conocimiento el informe, se trata de un tema que lo han venido dilatando, no conoce las razones, pero hablan desde el 31 de agosto, y de acuerdo a lo que explica la Procuradora Sindica, lo que ha paralizado en otra situación, es no tener el informe, y de pronto en unas ocasiones haber aceptado, en otras ocasiones no haber aceptado, y así el Concejo mismo no tiene una orientación clara desde la Secretaría General; lo cual lo dice con mucha pena porque en la sesión anterior también se decía que no se ha entregado el Proyecto de Ordenanza, cuando si lo hizo desde el día anterior; en ese sentido y con el afán de poder ayudar a la Cooperativa "Carchi" solicita que, de alguna manera, se pueda entre los compañeros, aceptar el conocimiento y aprobación, o solo conocimiento, y estaría en votación más bien para la incorporación como debe ser: conocimiento y aprobación, o solo conocimiento, y ya la responsabilidad es del Concejo de tomar esa decisión. • El **Señor Alcalde** expresa que el Concejo es el ente que tiene la potestad y la responsabilidad de hacer estos y más cambios, ya que en sus manos está el legislar; por lo que no hay oposición sino más bien por un tema de legalidad; pero si hay consenso con todo gusto. • El señor **Concejal James Dávila** señala que hay que ser muy responsables en los temas que se van a tratar, este tema de Transportes "Carchi", al existir nuevas rutas, implica un problema más grave, porque muchas de las Compañías de Transporte lo pueden conocer, pero siempre ha sido un tema de discusión, y lo primero que se debe hacer es socializar, ya que caso contrario van a considerar que el Concejo es el que está tomando decisiones apresuradas, sin conocer que existe su permiso de operación en el que contempla estas paradas, y como antes de la pandemia no las hacían uso, entonces aparentemente no existían; y si de un rato para otro se toma una decisión apresurada sin socializar, se van a tener inconvenientes; por lo tanto considera importante normar este tema de los informes, ya que si bien es cierto es viable y urgente de tratarlo, pero este es un tema que sí hay que analizarlo y tener un criterio muy acertado para tomar estas decisiones. La resolución que se tome es responsabilidad de cada uno, pero sí es bueno leer, es bueno entender, porque muchas veces es importante que cada uno tenga su criterio para tomar una decisión. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** aclara que el



artículo 22 es claro, la posesión de rutas y frecuencias la da la Dirección de Tránsito, y eso ya tienen, la Cooperativa “Carchi” lo tiene, y lo que solicitan es volver a trabajar con la ruta a Rumichaca que no existe, inclusive anteriormente había hasta María Magdalena, hasta Chapuel, hasta San Gabriel había; y lo que quieren ahora es únicamente fijar el horario que está ahí en la tabla, nada más. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que para salir del tema, lanza como moción que el punto sea de conocimiento, porque muchas veces el poco conocimiento no permite dar un criterio más profundo. Entonces que quede como conocimiento y en la próxima sesión que se resuelva. • El **Señor Alcalde** pregunta si están de acuerdo todos, porque en este punto meramente se está aprobando el orden del día. • El señor **Concejal Edwin Escobar** aclara respecto a lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión de Legislación, respecto a una intervención que la hizo anteriormente sobre un informe de la Comisión que por temas de traspapeleo en Secretaría no se lo pudo ingresar, y hacía referencia a este inciso dentro de esa sesión, y decía que no hay ningún inconveniente en conocerlo y aprobarlo porque el informe está listo; muchas veces se han aprobado otras circunstancias sin un mayor análisis, y hoy le complace que tengan esa actitud de revisar muy bien un documento antes de aprobar; pero más allá de cualquier situación, es simplemente leer. Concuera que hay que reformar para estar claros en este aspecto, pero si se puede mandar a consulta, en ningún momento lo prohíbe si el informe está listo; más bien cuando soliciten un tratamiento que amerite informes, no se puede incluir definitivamente; y eso es lo que dice la Ordenanza, más allá de interpretación, pero a fin de evacuar un tema, no tiene ningún afán en aprobar, porque prácticamente a la simple explicación del compañero y a una breve lectura que ya le dio, se sobreentiende que eso está por ley, y no obedece a cualquier situación de Concejo, como de pronto equivocadamente se lo hizo la vez anterior, y mediante acción de protección, inmediatamente recuperaron el estacionamiento en el Terminal, es algo parecido, a no ser que determinado análisis se vaya a ir en contra de lo que ya está por ley un derecho adquirido de la Cooperativa “Carchi”, se lo puede dejar otros ocho días; insiste dentro del informe y de acuerdo a la explicación del Concejal eso está por ley las rutas y frecuencias, que no la utilizaban, era por situaciones que tenían la ruta al puente, y eso es otra cosa, y más bien ese debería ser el análisis del Concejo ver si es oportuno o no activar esa frecuencia que ya la tienen por ley, o si se puede sostener en algo, si hubiese impedimento de pronto de la ciudadanía de ese sector, que no lo hay. • El **Señor Alcalde** dispone se incluya el punto como conocimiento, para que los señores Concejales, con el tiempo necesario, puedan estudiar, socializar y tomar las mejores decisiones al momento del debate. • Para la aprobación respectiva del orden del día con los cambios realizado, solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con los puntos establecidos. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamentos planteados por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°. Himno Nacional del Ecuador. 2°. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°. Aprobación del orden del día. 4°. Aprobación del Acta N° 77 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 29 de septiembre de 2020. 5°. Informe de Alcaldía. 6°. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remitido a través del oficio N° 035-CTTTSV-GADMT-2020, referente al análisis de la “Ordenanza que planifica, regula, socializa, e incentiva el uso de la bicicleta y vehículo de micromovilidad en el cantón Tulcán”.**



7°. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de: “Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán”. 8°. Conocimiento del Informe Técnico “Construcción del Sistema de Agua Potable de la Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán y Cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi”, remitido a través del oficio N° 333-G.G-EPMAPAT. 9°. Conocimiento del Informe Técnico N° 001 del Cuerpo de Bomberos de Tulcán, suscrito por Norma Fuertes López, Jefa de Talento Humano CB-T, respecto al caso del subteniente Byron Efrén García Cando. 10°. Conocimiento y aprobación del Informe de Planificación Urbana respecto a la petición realizada por el Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”. 11°. Conocimiento y aprobación del Informe de Procuraduría Síndica respecto a la petición realizada por el Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”. 12°. Autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato del bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en las calles Cotopaxi y Panamá, con clave catastral N° 040101011305002000 al Club Deportivo Especializado Formativo “El Martillo”. 13°. Conocimiento del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre las Frecuencias para la Cooperativa de Transportes “Carchi”. 14°. Asuntos Varios. 15°. Clausura. 16°. Himno al Cantón Tulcán. El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 77 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El Señor Alcalde pregunta al Concejo si hay alguna observación modificatoria o cambio al Acta en mención. Para la votación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 77 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 29 de septiembre de 2020.** • El Señor Alcalde solicita que a través de Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde manifiesta que se va a referir a las actividades más importantes que deban conocerse: * Se ha puesto en manos de Fiscalización un proyecto importante para la ciudad, que sería de conocimiento del Banco de Desarrollo, consistente en la regeneración urbana de las calles Bolívar y Sucre, en cuanto al soterramiento y cambio de aceras, en general un sinnúmero de mejoras para el turismo; siendo necesario poner en conocimiento del Concejo el trabajo que se está haciendo con las universidades, con los colegios de arquitectos e ingenieros en general, y también el miércoles mantuvo una reunión importante tanto con los representantes de EMELNORTE y CNT, para ir resolviendo algunas cuestiones de carácter técnico, e irse poniendo de acuerdo en cómo sería el mecanismo porque realmente es un proyecto bastante ambicioso, pero sobre todo de mucha conflictividad porque los recursos no se los tiene, entonces EMELNORTE quiere un poco desligarse y de igual manera CNT, en el cumplimiento de sus competencias que son las de entregar este tipo de servicios a la ciudadanía, que para eso la ciudadanía cubre mensualmente las distintas planillas. Sin embargo, comenta que el proyecto está avanzando bastante bien, han manifestado del área técnica que ya tienen los diseños, el avance de lo que tiene que ver con la línea estética, y se ha coordinado una Comisión para seguir



fortaleciendo el desarrollo del planteamiento que será presentado al Banco de Desarrollo, a través del Proyecto “Mejora tu barrio”. La intervención es bastante grande, son tres kilómetros de intervención, de soterramiento y de cambio básicamente de toda el área estética del centro de la ciudad, así que se está trabajando bastante bien y se tienen algunos avances. * Mantuvo una reunión con los Artesanos para hacer un análisis de las preocupaciones y aportes generados en esa tarde y noche de trabajo con los distintos representantes del Gremio de Artesanos en torno a la Ordenanza que los regula. * De igual manera mantuvo algunas reuniones de trabajo sobre todo por el tema controversial generado por un personaje de la ciudad, más conocido como “Luchito”, se hizo una reunión de trabajo con los representantes del antiguo Hospital, sobre las condiciones de convivencia, cómo está en su salud, y sobre todo de una radio maratón desarrollada el pasado jueves, por el Presidente del Barrio 10 de Agosto, quien lideró esta colecta que sobrepasó los dos mil cien dólares, más o menos, que pudieron recaudar de la ciudadanía, y el Municipio apoyó con el tema logístico. Ellos plantean hacer algunas intervenciones en el lugar donde vive “Luchito” y también la preocupación de los responsables del antiguo hospital, es que tratándose de un adulto mayor, tenía algunos requerimientos y necesidades, que necesita de apoyo; por lo cual se ha revisado y pedido al área técnica se busque la manera de hacer un trabajo futuro para todos los adultos mayores en vulnerabilidad, a través de proyectos que se puedan ir generando; por ahora serán aportes voluntarios, humanitarios, para mejorar las condiciones de vida de este personaje. * El pasado viernes tuvo una reunión de trabajo con los ganadores del concurso de la Undécima, son catorce personas beneficiarias, a quienes por obligación legal, se ha tenido que remitir los nombramientos definitivos, desde el área de Talento Humano con la suscripción del Alcalde, como establece la ley. * Estuvo presente en las actividades del Barrio San Francisco quienes vienen desarrollando algunos eventos con motivo de sus festividades. * Comenta que se ha suscrito e iniciado la construcción de la Clínica Veterinaria Municipal, el pasado lunes 05 de octubre, tuvo la oportunidad de conocer al contratista e ir verificando los mecanismos de articulación y trabajo con los colectivos ambientalistas, ecologistas y animalistas de la ciudad, son seis colectivos que se han sumado a esta minga; y se ha llegado a un acuerdo, no de inversión en la Clínica Veterinaria porque es un tema municipal que se ha venido planificando y está debidamente regularizado en la planificación y presupuesto municipal y se está ejecutando, sino de un aporte desde el área de reciclaje, para los caniles que son los espacios donde los perros suelen dormir y pasar las noches, son las casetas; y el aporte de los colectivos se hace en base de mingas y mano de obra, en la cual ellos a través de elementos reciclados como botellas, las rellenan y van generando un tema ecológico nuevo. Se ha decidido trabajar de una manera amplia, e ir ampliando la visión, por lo que se lo ha denominado Centro de Flora y Fauna de la Ciudad, de flora porque coincidentalmente está ahí el Vivero Municipal que también a través de mingas, se ha permitido solicitar que los equipos del área técnica puedan ir fortaleciendo. El Vivero tuvo un revés en pandemia, debido a los tiempos, pues lastimosamente muchos de los trabajadores descuidaron este espacio, y muchas plantas se perdieron; por lo que se está rehabilitando todo el tema, ya que estaba bastante malogrado el espacio. Entonces se está hablando de la proyección de un Centro, de un punto verde, donde puedan convivir la flora y la fauna de la ciudad, la Clínica Veterinaria es parte de ello, con una inversión de cerca de 79 mil dólares que están debidamente presupuestados y se la está ejecutando. Esto se lo ha hecho público y hay una carta de compromiso de parte de los



representantes de los colectivos ecologistas para realizar las mingas y para terminar con el área de los caniles. * Visitó la parroquia de Julio Andrade donde hay un inconveniente en la calle García Moreno, ha evidenciado y verificado físicamente la ruptura de tubería de alcantarillado que si bien es cierto es nueva, pero ha sufrido averías y está entorpeciendo el desenvolvimiento de la construcción del asfaltado de esta vía. Estuvo con el Presidente de la Junta Parroquial y con los técnicos de la EPMAPAT, los constructores y los representantes de los barrios del sector. Ha solicitado al equipo de la EPMAPAT juntamente con el Fiscalizador, entreguen un informe técnico pormenorizado para ver si sirve o no cerca de 400 metros de tubería que en algunos puntos ha sufrido rupturas, y una vez entreguen el informe ver cómo solventar para darle continuidad al proyecto de asfaltado del último tramo de la García Moreno. * Mantuvo una reunión de trabajo con el representante del Sindicato de Choferes, el señor Carlos García, y los directivos, preocupados por las condiciones en las cuales se va a desarrollar el llamado a una asamblea y a las votaciones para el cambio de directorio del Sindicato de Choferes, donde se manifestaba que la Alcaldía estaba apoyando que se alargue en funciones la actual directiva, cosa que se ha desmentido porque no existe tal situación, sino más bien explicó que se había presentado una solicitud que fue negada, en torno a realizar un evento con 1.800 personas, lo cual es evidente que no se puede permitir en apego a la Ordenanza, por lo que se les ha pedido en dicha reunión, que desarrollen un protocolo de bioseguridad, sea a través de mecanismos on line, o mecanismos por horas para las votaciones, y de ser posible buscar un espacio abierto en el cual puedan desarrollar la asamblea inicial, donde podrían trabajar con un grupo de personas, respetando el distanciamiento social y todas las medidas que se conocen, para que la Alcaldía no entre en esa encrucijada, sino más bien apoyar a la democracia, que ha sido también el sentir de los representantes del Sindicato de Choferes que han pedido el apoyo técnico del área de Ambiente, del área de Riesgos, y se les está brindando todo el asesoramiento y la asistencia para que desarrollen sus actividades democráticas. * Comenta que hoy ha realizado la proclamación oficial de los Fondos Concursables de Cultura que es un proyecto nuevo que democratiza el acceso a los recursos públicos por parte de los gestores de cultura, para lo cual se ha hecho un concurso donde un jurado externo, representantes de la Universidad Central, gente de Argentina, de otros países, en general un jurado totalmente alejado de la ciudad, ha permitido que se presenten los proyectos que fueron treinta los que se presentaron, de los cuales nueve fueron beneficiados, y hoy se hizo la entrega oficial de los certificados, avalando todo un proceso técnico. Se ha hecho un seguimiento y se ha visto que si bien es cierto hay brillantes ideas dentro de los concursantes que lastimosamente perdieron, pero se pudo ver que la mayoría de los gestores tiene debilidades en lo que es escribir un proyecto; tienen ideas muy bonitas pero no las pueden llevar al papel, y como entidad pública el Municipio tiene que cuidar que los objetivos, que las líneas de trabajo, la visión deban estar establecidas en un documento, que lastimosamente muchos de ellos no lo han podido redactar, y por ende ha pedido que para el próximo año se desarrollen talleres educativos para los gestores culturales para que sepan hacer este proceso y nadie se sienta aludido por estas decisiones. De todas las maneras los beneficiados han manifestado públicamente su agradecimiento por la transparencia como se manejó este proceso. * Mantuvo una reunión de trabajo y el jueves debe estar en Guayaquil a una reunión de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, preocupados por el tema transferencias, que si bien es



cierto el Gobierno Nacional ha manifestado que va a devolver lo adeudado a los municipios pequeños y a las Juntas Parroquiales, pero ha dejado entrever una decisión un poco discrecional de lo que pasaría con las Prefecturas y con los cantones intermedios como el cantón Tulcán, y los cantones grandes; por lo que la preocupación está ahí y se la debe hacer pública. Está haciendo todo lo necesario para estar ahí el día jueves y poder llevar un informe técnico presupuestario de todo lo que se le adeuda y se le debe cubrir al cantón Tulcán, y defender los intereses y el derecho de los tulcanesños.

* Comenta que ha desarrollado una visita a los distintos espacios y parques para verificar algunas condiciones, se están haciendo algunos trabajos de pintura, de mejoras, en algunos espacios y es importante siempre motivar a los trabajadores que lo hacen con amor a su ciudad; estos trabajos se están haciendo con esfuerzos propios a través de Servicios Generales. * Tuvo una reunión de trabajo con UNICEF, el Fondo de Naciones Unidas, y se permite invitar al Concejo para el día de mañana se va a tener la inauguración del Centro Integral para la Niñez y la Adolescencia, ubicado en el segundo piso del Mercado Eloy Alfaro; una inversión bastante importante, es una mejora, una regeneración de todo un espacio bastante importantes, con toda el área logística, que lo ha realizado UNICEF y que se va a inaugurar el día de mañana a las 10h00, y les hace la cordial invitación para que acompañen a este acto de protocolo. * Comenta que se ha estado trabajando durante esta semana en visitas a algunos espacios que lastimosamente se mira que el tema de la movilidad humana sigue afectando a Tulcán; hay lugares como el Parque Principal, el Parque Ayora que ha sido tomado muchas veces para hacer ciertas actividades, y se ha estado haciendo seguimiento con la Comisaría, con el Ejército, con la Policía, haciendo llegadas en las noches para ir controlando y manifestando a los ciudadanos extranjeros que son espacios públicos y que hay ordenanzas que están emitidas y que ellos no pueden ocupar estos espacios, pero siempre es muy complicado porque hay un drama humano allí, hay niños, y es un tema muy difícil, pero está en la obligación de realizarlo, y lo comenta para que se conozca que se están realizando estos controles. Los días viernes con Comisaría porque hay un montón de jóvenes adolescentes que no pueden entrar a las discotecas ni a los bares, y se quedan en las afueras de la calle Bolívar y generan una percepción de que básicamente se ha vuelto a una normalidad en estos espacios, donde se ponen hasta a libar en esos espacios, por lo que toca ir controlando y dispersando cualquier aglomeración. * Eso en cuanto puede comentar en base a un informe breve de actividades de esta semana. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que le preocupan dos temas: la tubería averiada en la calle García Moreno, 400 metros es bastante, y la inversión de reparación va a ser bastante elevada, y quisiera se le indique si es un tema con la Constructora, o tal vez es un tema de daño porque cedió el terreno, o alguna situación de esas; para luego no tener problemas con Contraloría ni de EPMAPAT ni del Municipio, porque es algo nuevo y entrar a reparar, se tendría problemas con Contraloría. Y segundo, le parece excelente iniciativa que dentro del proyecto “Mejora tu barrio” con el Banco de Desarrollo, se haya tomado en cuenta la regeneración urbana de estas dos importantes vías, pero el monto ahí cuál sería. • El **Señor Alcalde** responde que serían diez millones de dólares. • Continúa el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que es una situación bastante fuerte, bastante difícil ponerse de acuerdo también con la empresa privada como es internet de banda ancha, que algunos recién estaban haciendo su intervención, dentro de esta pandemia, para llegar a los hogares, y nuevamente tienen que hacerla; pero hay que estar



constantes porque se van a exigir ciertos aspectos técnicos que cumplir, y la cosa es lograr que esos recursos lleguen. Está pendiente la devolución del IVA que aún no lo realiza el Banco de Desarrollo y obviamente ellos deben estar con muchas ocupaciones a nivel país, pero hay que estar pendientes, y lo que el Concejo tenga que aprobar lo harán con agrado, pero así mismo que se les tenga informados de los avances en vista de que es un tema muy importante para la ciudad de Tulcán. • El **Señor Alcalde** explica que sobre el tema de la tubería de la calle García Moreno de Julio Andrade, de la visita realizada se pudo evidenciar tres espacios donde hay rompimientos; es una tubería no tan nueva, porque tiene unos 10 años, pero la vida útil es de 30 o 40 años, por lo cual prácticamente es nueva y debería estar en buenas condiciones; de todas maneras junto a la Junta Parroquial se ha pedido la maquinaria y se enviará a los técnicos para realizar una inspección abierta de toda la tubería, ese ha sido el compromiso al que han llegado, para ver qué sirve, qué no sirve, y según eso que se evalúe para ver cuáles serían los gastos y por ende la inversión que se deba hacer; por lo pronto y sin anticipar mayor criterio, espera que sea recuperable una gran parte de esta tubería. Entiende que la maquinaria y el peso de los vehículos del transporte pesado que siempre estuvo en esa área, hicieron que cediera; y lo que hablaban los técnicos, en un terreno es un terreno un poco irregular, granulado, que no permite tener estabilidad en el suelo, por esa razón los técnicos son los que deberán decir cómo, por qué y qué pasó, y cuáles serían las alternativas de solución. Señala que lo que quiere es esperar para poder revisar el informe, y apenas lo tenga les hará conocer para tomar las mejores decisiones y dar continuidad a la obra y no tener repercusiones a futuro. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que el viernes, una vez quería concluir los trabajos la empresa IMBAVIAL, que está a cargo del tema de alcantarillado y agua potable en la calle García Moreno de la parroquia Julio Andrade, se suscitó que solamente al ingresar unas volquetas a retirar el material pétreo ya para el desalojo de tierra, la volqueta se hundió por la ruptura de la tubería principal de alcantarillado. De acuerdo al estudio contemplado, se concedió dos tuberías, hacer el cambio de la tubería que se tenía en ese sector, tubería de cemento, la que la empresa ya construyó, ya la cambió y le puso tubería de 1200 y tubería de 1000, y de acuerdo al estudio se consideró dejar la tubería adicional que ya existía, en esa tubería de 800 metros que, de acuerdo a un análisis, tiene un tiempo de 12 a 15 años. Indica que la empresa ha cumplido y el día de hoy ha acabado de poner la red de agua potable, y ya se despidió; por lo que la preocupación se ha sentido por parte de los moradores del sector, que están sintiendo este malestar por más de dos meses, y ahora con el temor de que la obra se paralizó por este tema. Explica que la tubería es en un tramo de 800 metros, no de 400 metros, porque de 400 fue cuando empezó el problema, pero ahorita está roto en dos partes, que puede ser porque la tubería no fue de buena calidad, o por el terreno donde existe mucha humedad en ese sector, y según los técnicos, la tubería se está asentando. Señala que en el mes de enero antes de la pandemia, se produjo una rotura en un tramo más abajo y cuando se intervino para acomodar la tubería, no existía ni el tubo. Agradece al Señor Alcalde por esa predisposición, que inmediatamente el día de ayer se trasladó a Julio Andrade para verificar lo que está pasando, porque no se puede cometer ese error de que se quería arreglar y cambiar esa tubería y colocar el material y comenzar a asfaltar; por lo que se dijo que no se podía hacer eso mientras no se haga un análisis técnico que garantice cuál va a ser la solución. Ventajosamente el Señor Alcalde dispuso que se conforme la Comisión Técnica que en este caso está a cargo del Fiscalizador, por parte de



EPMAPAT también se ha designado una ingeniera, y también la empresa que está haciendo los trabajos, y se sumarán también todos. Expresa que es una vía que se la ha venido luchando y tiene que ser hecha de calidad, se debe cumplir con toda la normativa, porque incluso se habla de la apertura de una feria de animales. Se tiene la calle José María Yar también intervenida, sin terminar, donde también se cambió el alcantarillado y el agua potable, pero todavía no se pone el adoquinado; por esa razón si se abre la feria de animales va a ser un caos total, porque esa vía es intransitable, y peor aún que ya venga el invierno no se va a poder transitar ni a pie; por lo cual solicita que lo más urgentemente posible, se empiece a trabajar e ir buscando una solución inmediata. Sugiere que esos 400 metros se debe hacer el cambio total, porque está demostrado que ahí es el inconveniente que se tiene, que cada 50 metros ha tenido hundimiento y la rotura correspondiente como así se lo verificó. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que con respecto a la tubería, que es lo que le preocupa, concuerda plenamente con el Concejal Guerrero, de que aquí no se trata simplemente de sumar esfuerzos sino de actuar en el tema legal; se tiene un contrato, se tiene un Fiscalizador, y lamentablemente no se les ha entregado una copia del contrato con los nuevos plazos, pero en el último recorrido se hablaba de la entrega el 07 de noviembre; y hace dos o tres sesiones anteriores, solicitó se les entregue un informe de novedades de la construcción, como para como Concejo, no estar molestando tanto a la Fiscalización, que se venga cada rato a informar aquí, sino más bien que se entregue periódicamente esa información e novedades. En el tema de la tubería hay un poco de diferencia de información, por un lado se dice que es nueva de 10, 12 años, de pronto puede estar confundido y se trate del colector que se construyó cuando él estuvo como Presidente de la Junta Parroquial, no sabe si se trata de tubería de cemento porque esa si ya estaría fuera del alcance de los estudios; ahí lo que se colocó es una tubería en PVC, los constructores los conoce, al Fiscalizador también lo conoce; y más bien si la tubería, como aquí se dice, puede ser de mala calidad, no se está para hablar de supuestos, porque se tiene un Fiscalizador y tiene que responder cuáles son las causas, más no la empresa. Señala que deben estar unidos en el sentido de que el proyecto salga 100% de calidad. Si ha habido negligencia, indica que no es técnico en la materia ni pretende inmiscuirse en los temas técnicos, pero si se hace un socavado de más de 50 o 60 cm para hacer la conformación, la tubería va a quedar superficial, en casos casi está socavado un metro u 80 cm; y se tiene que tener los estudios para no circular donde está la tubería; son cosas que muchas veces no se prevé pero que afectan; y lo mismo pasó en el asfalto de la Manabí, nadie conocía que desde el Bulevar del Cementerio a unos 500 metros había una bóveda de ladrillo, ni la EPMAPAT, y al momento de meter la maquinaria se provocó el asentamiento; son cosas que suceden y eso hay que entender; pero como Concejo, su opinión es que deben manejarse de una manera responsable, a través del Fiscalizador y sobre todo conociendo ese informe, que debe ser urgente, de las causas, porque si ha habido causas de negligencia de parte de la Constructora, se tendrá que ajustar dentro del contrato estas responsabilidades; y si no las hay, tampoco se puede poner supuestos de que la tubería es de mala calidad, porque el informe es el que debe determinar, si la tubería es de mala calidad y todavía está dentro del tiempo de vida útil, se tendrá que reclamar eso, se pagó dinero, se pagó a profesionales; y lo propio puede pasar en esta ocasión. Para concluir señala que es importante y urgente, si es motivo de una sesión extraordinaria, que se les convoque, pero ya conocer el informe exclusivo de Fiscalización sobre este tema, sobre las causas de los hundimientos, de los



rompimientos; si es por el suelo, es un tema natural; si es por mala calidad de la tubería, también se tiene que conocer; si es por negligencia de la Constructora, lo propio; son temas preocupantes que se tienen que ir solventando en el menor tiempo posible, porque al menos él lo ha hecho público con las personas que le han preguntado y ha dicho que uno de los ofrecimientos de esta administración es que se entregue en las fiestas parroquiales del 07 de noviembre, cosa que lo ve imposible; y ahí es donde la Fiscalización tiene que actuar con quien está administrando el contrato para que vayan haciendo cumplir los plazos; porque no se puede adelantar criterios si no se tiene esa documentación como para decir no está cumpliendo su trabajo el Administrador, no está cumpliendo el Fiscalizador; por lo cual quería dejar sentado en razón este comentario y este criterio, para actuar en virtud de los términos legales que enmarcan todo el proyecto. • El **Señor Alcalde** explica que se ha conformado una Comisión Técnica inmediata para que levanten un informe, partiendo del cual se tomarán las medidas necesarias. Se les ha pedido la agilidad para que presenten lo antes posible el informe. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que en la situación de la regeneración urbana, ante la duda que tenía el Concejal Diego Guerrero, en la reunión se habló sobre los temas importantes, en este caso cómo va a intervenir CNT, EMELNORTE, y las Telefónicas privadas, las operadoras de internet; hay una predisposición completa en el sentido de que ellos sí quieren entrar con este proceso, pero el único problema que se presentó y toca dilucidarlo, es la cuestión de EMELNORTE que decía que no todo el dinero que entra es para ellos, sino que ellos lo emiten al Estado y del Estado es de perderse, entonces allí significaba un particular que EMELNORTE puede tomar ciertas determinaciones; en todo caso luego de la reunión salieron a hacer un recorrido con los técnicos, por la calle Bolívar donde se encontraron algunos puntos de problemas; ellos los analizaron y en vista de eso se regresó al Municipio a continuar con la reunión, y se van a tener otras reuniones de trabajo para dar continuidad a este proyecto. De tal manera que sí hay buenas noticias en ese sentido, y el monto que se va a utilizar es de ocho a diez millones, según lo han indicado. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que este proyecto con el BEDE, algún rato se escuchaba que había buenas intenciones de esta administración para poder dar vida a estas dos calles, que es importante porque ha venido desde años anteriores, y cree que hoy que forman parte de este Concejo en la decisiones que muy acertadamente se están tomando, si esto se da, va a ser muy importante primero para elevar el autoestima de la gente y segundo va a generar plazas de trabajo para todas las personas que actualmente están golpeadas por esta situación económica, y no sería dable que el Concejo se oponga sino más bien apoyar estas iniciativas, y más bien estar pendientes de cómo avanza esta situación. En cuanto a la Clínica Veterinaria Municipal, ha escuchado que se hizo un convenio con uno de los colectivos, y tiene entendido que el jueves hay una campaña de esterilización, y cree que es importante la corresponsabilidad de toda la ciudadanía, y eso va a impulsar mucho al problema de la fauna urbana que es algo que ha venido preocupando desde hace mucho tiempo atrás; espera que esto se pueda cumplir, con lo que se dará un paso muy importante. Y el tercer punto, señala que ha escuchado muchas intervenciones de parte de todos los candidatos a la Secretaría General del Sindicato de Choferes, y realmente la intervención del Señor Alcalde estuvo muy clara al explicar que si viene un oficio de reunir 1800 personas, es imposible; indica que también es sindicalizado y por eso conoce un poco el tema, y la asamblea se va a realizar de otra manera, forman parte algunas personas, pero hay maneras de hacerlo con un protocolo



firme, y sobre todo lo que la gente reclama es el derecho que tienen de la decisión que hay que tomar. Sabe que el Sindicato está ya queriendo presentar el protocolo respectivo, y piensa que todos están enfocados en dar una información real y aclarar que no hay ningún tipo de interés por ninguno de estos grupos; en ese sentido la mejor manera es la comunicación y es lo que se está haciendo de buena manera. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** expresa que es bueno que UNICEF haya tomado ese trabajo en el Mercado Eloy Alfaro, que la gente pregunta. En otra situación, hay que felicitar a diferentes Departamentos por el trabajo que están haciendo como Planificación Urbana, buenos comentarios, están atendiendo bien al público; igualmente Medio Ambiente, donde instituciones educativas, barrios han solicitado que les colaboren con la podada de césped y lo han hecho de inmediato, lo propio en las avenidas. En lo que respecta a la Clínica Veterinaria en buena hora, que bueno que esto se lo haga lo más pronto. Gracias a las gestiones que ha hecho el señor Vicealcalde también. • La señora **Concejala Adriana Portilla** espera y augura que la regeneración urbana en las calles Sucre y Bolívar a través del soterramiento, sea una realidad, porque es algo que lo esperan desde que eran muy jóvenes, y como ya lo dijo el compañero Concejal, esto va a elevar el autoestima y va a generar muchas plazas de trabajo; considera que es muy positivo y hay que ponerle ganas, y cree que por parte de los compañeros Concejales están en la predisposición de firmar lo que sea necesario, con la finalidad de que estos proyectos se vayan cristalizando. * Por otro lado indica que le complace que ya se hayan entregado los nombramientos a los ganadores, a los 14 beneficiarios de la Undécima; señala que en esta parte critican cuando las cosas están mal pero también felicitan cuando las cosas se hacen en bien de la Municipalidad; en ese sentido se permite felicitar a Talento Humano por haber hecho lo propio con los ganadores del concurso de merecimientos. * En otro espacio, considera muy positivo el tema de la construcción del Albergue Municipal, y quisiera en este caso solicitar, se realice una socialización de cómo está la contratación, porque se tergiversa un poco en lo que muchas personas suben a las redes sociales; entonces sería importante saber cuál es el apoyo del colectivo, cuál es el apoyo de la sociedad civil, cuál es la responsabilidad también de la sociedad civil, y qué contempla la contratación municipal; lo cual sería muy importante inclusive en el tema de medios de comunicación, donde no se ha aclarado todavía esta situación, y sería importante tal vez trasladar los planos, cómo va a ser la Clínica, que sería algo muy llamativo, más que todo para que la ciudadanía vaya preparándose en la corresponsabilidad a tener el cuidado de sus animales de compañía. * En el tema del Sindicato de Choferes se permite felicitar al Señor Alcalde porque en realidad es un tema muy complejo, donde la democracia debe prevalecer, y pues si se está en la capacidad de ayudar con los protocolos, mucho mejor, para que el Sindicato pueda hacer este tema democrático y no hayan malos comentarios. * En el tema de los Fondos Concursables, realmente felicita por lo que se va a hacer en los posterior, el tema de poder ayudar a los gestores culturales a socializar en cómo construir un proyecto es muy importante, porque tal vez ellos su experiencia la tienen a nivel de artes escénicas, a nivel de cultura, y lamentablemente no han sido tecnificados para el tema de realización de proyectos, por lo que le parece muy oportuno que desde la Municipalidad de Tulcán, a través del Departamento que se estime conveniente, se lo vaya a realizar. * Señala que tiene una inquietud y por ello en días anteriores se permitió solicitar documentación que ya le fue entregada, siempre complacida con el trabajo de Recursos Naturales, muy efectivos en



la entrega de los documentos, y realmente ha sido de su preocupación ver el escenario deportivo y más que todo porque le han dicho también el tema de la pista de BMX, en ese sentido se permitió solicitar los documentos sobre la contratación de las áreas verdes y pudo verificar que no está dentro de la contratación de las áreas verdes, el tema de adecentamiento del Parque del Ocho, es decir de la pista de BMX básicamente; por lo que escuchando al Señor Alcalde sobre los trabajos que se están haciendo desde Servicios Generales, se permite solicitar si también se puede considerar el adecentamiento de la pista de BMX, porque tuvo la oportunidad asistir a esta pista, y hay un olor insoportable, por lo que los niños tienen que retirarse, ya que inclusive se encuentran cobijas y mantas que deben ser de personas que están durmiendo allí; entonces hace este pedido, aprovechando que en el informe el Señor Alcalde mencionó lo que están realizando. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se envíe atento oficio a Áreas Verdes para que realice la limpieza de la pista de BMX, con los técnicos y trabajadores del área. Sobre la Clínica Veterinaria manifiesta que es un tema un poco abierto, la idea es que todo el mundo se sume, que haya un ejercicio de corresponsabilidad. En principio se hablaba de un convenio, pero les había comentado que eso no se puede hacer porque básicamente la intervención económica la hace el Municipio, la Clínica no va a tener intervención de los colectivos, eso va por el lado exclusivamente del contratista, hay quirófanos y temas que se debe cuidar en la asepsia, entonces la construcción específicamente de la Clínica es del Municipio, con la responsabilidad del constructor. El aporte de los colectivos básicamente es en la construcción del albergue que es diferente, la Clínica es para intervenciones, esterilizaciones, es todo un espacio; pero los espacios de los caniles se dejaron fuera, para trabajarlos con la gente; ahí es donde se van a utilizar elementos reciclados que son básicamente las casas donde van a pernoctar los perros, son espacios donde se van a utilizar botellas, las están haciendo, son una cosa bastante bonita que se permitió verlas; y ese es el compromiso de los seis colectivos ambientalistas, de bastante gente que está allí, y la verdad se ha querido que ellos más bien se empoderen. En los medios casi no se aclara lo de la Clínica porque es responsabilidad del Municipio transparentar, pero en lo que tiene que ver con esta área donde todos van a intervenir, qué mejor que la hagan ciudadana, como si fuese de ellos, mejor, porque ayuda muchísimo al empoderamiento ciudadano. • Una vez se ha dado por conocido el informe, siendo las dieciocho horas con siete minutos, el Señor Alcalde **SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN** con la finalidad de otorgar un receso. • Siendo las dieciocho horas con veintiún minutos el Señor Alcalde **REINSTALA LA SESIÓN** y dispone a Secretaría General continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 035-CTTTSV-GADMT-2020, REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA “ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA, SOCIALIZA, E INCENTIVA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULO DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN TULCÁN”.** De parte de Secretaría se informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando que las Ordenanzas requieren un poco de tiempo, porque no es que en una o dos semanas se pueda hacer. Felicita al señor Vicealcalde por ser el proponente, al Abg. Danny Olmedo por estar prácticamente comandando el grupo para que esta Ordenanza se haga bien, y

Dirección: Calle 3 de Agosto, Tulcán - Carchi - Ecuador

Telf: (06) 2980-400, (06) 2984-777

Tulcán - Carchi - Ecuador



como Comisión han estado al tanto con ellos en distintas reuniones. Han hecho llegar la Ordenanza a Secretaría el día viernes con el respectivo oficio, y en base a eso se ha modificado este punto, porque en el oficio dice análisis de la Ordenanza que incentiva, regula, socializa el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán. Indica que una vez la Ordenanza fue emitida por el Concejo a la Comisión, se propuso de que sea socializada, especialmente a los colectivos ciclistas quienes van a hacer uso de la vía, rescatando también las diversas opiniones de la ciudadanía, se ha escuchado al transporte, los frentistas, y como es lógico, todo cambio implica un esfuerzo, hay problemas, pero todos los grupos a los que va la Ordenanza, especialmente a los deportes relativos al ciclismo, los scooter, patinetas, patinadores también tienen derecho a eso. Sugiere haya un poco más de empeño en la Dirección de Tránsito, a nivel de directivos, porque se ha trabajado a través del departamento técnico, jurídico, igual con el señor Subprocurador Síndico, se han puesto los puntos claros en el informe, en donde se detallan algunas situaciones, por lo cual solicita a Secretaría General dé lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura a las Conclusiones del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que se adjunta al acta. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que como integrante de la Comisión de Tránsito, se ha dado mucha importancia a esta Ordenanza, y como se ha visto en los medios de comunicación, la implementación de las ciclo vías ha traído bastante discrepancia, pero les ha manifestado a algunos colectivos y agrupaciones que el discrepar es bueno y positivo porque permite construir, aprender a no quedarse callados y decir las cosas que se piensan, para la mejora de esta situación que se está implementando. Explica para conocimiento, que esto fue socializado por parte de la Dirección de Movilidad en un calendario que se hizo desde el 06 al 27 de julio, lo hicieron de a poco, pasando un día, por la situación de las medidas de bioseguridad, en su gran mayoría, según el informe del señor Director, asistieron; y solo cuando se invitó a los medios de comunicación, no asistieron, tal vez porque se cruzó con alguna otra actividad; pero de ahí la situación de transporte, colectivos, sí han asistido. Aparte también se envió nuevamente por parte del señor Presidente este Proyecto de Ordenanza a los colectivos, a través del Abg. Danny Olmedo, donde también se hicieron ciertas observaciones; la semana anterior tuvieron la visita de un colectivo el cual hizo unas recomendaciones; y también tuvieron la visita de tres cooperativas de taxis: Rápido Nacional, Atahualpa y Los Pupos, quienes presentaron ciertas situaciones, a quienes se les manifestó que es hora de aprender a compartir y a convivir, que es cierto que la Av. Veintimilla desde el Obelisco hasta el Redondel del Minguero se tiene que disminuir la velocidad para seguir circulando, y aunque cause un poco de molestia, hay que seguir acostumbrándose; en la Av. Tulcanaza no se ve que hay problema; y había también cierta desinformación sobre la Rafael Arellano, que se tuvo que aclarar que en esa calle no va. Señala que es una Ordenanza importante, se han hecho los cambios pertinentes, ha tenido la precaución de darse una vuelta a diferentes horas, por las ciclo vías, para ver el uso, y si tiene bastante uso por parte de jóvenes, niños, madres de familia que salen a hacer el uso de la vía como distracción; y también en horas de la mañana se ve bastante gente yendo al trabajo utilizando la ciclo vía. Entonces puede que al inicio se haya tenido cualquier situación, tal vez porque en un inicio no se socializó de la mejor manera, y la gente lo siente como que es una imposición; pero con el señor Presidente que ha sido bastante prolijo en la socialización, espera que se pueda solventar porque van a seguir existiendo quejas, y si ya los

dirigentes a quienes se les ha enviado la Ordenanza y se les ha socializado, no han comunicado a sus bases, ya no sería culpa del Municipio, en vista de que esto ya se ha cumplido y no se puede llegar a cada una de las personas, pero es necesario irle dando forma ya esta Ordenanza e ir aprobando, el informe de la Comisión es claro, lo que sí se está pidiendo es una campaña de socialización pública a la ciudadanía para su ejecución y puesta en práctica. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que es importante darle viabilidad a este tema, felicita a la Comisión por el trabajo muy efectivo; le preocupaba un poco de que se habla de socialización cuando todas las cooperativas de taxis hicieron llegar oficios personalizados; pero con la explicación que comenta el Concejal Guerrero como parte de la Comisión, cree que es importante analizar el Art. 8 de la Ordenanza que dice que todos los ciudadanos gozan del derecho de libre tránsito y éste puede ejercerse a través de los medios de transporte autorizados, frase que se debe siempre motivar de una manera lógica y legal para evitar cualquier tipo de situación, y que las personas entiendan que todos tienen derecho al libre acceso. Para darle viabilidad a este tema, se permite MOCIONAR QUE SE APRUEBE ESTE INFORME para continuar con la aprobación respectiva. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** agradece por la invitación que le hiciera la Comisión para asistir a los diversos debates que se han sostenido, y la socialización con diversos grupos, lo cual ha sido importante porque ha podido defender la propuesta y conocer los diferentes puntos de vista, que son situaciones que dan estabilidad cuando se sabe escucharlos, y posiblemente ver las equivocaciones que puedan existir de una u otra parte. Interesante un punto que se hablaba sobre las sanciones, y se hizo un análisis profundo sobre aquella situación ya que prácticamente no hay el personal adecuado, en este momento; en ese sentido se indicó que habría un Reglamento para que de esta manera se pueda controlar. Piensa que con eso se ha desvirtuado en cierto sentido aquellos criterios mal sanos e infundados, pero estos cambios llevan también a la gente a reflexionar y conforme pasan los días van viendo los beneficios que se tiene; uno de los cuales es que la velocidad de los vehículos ha disminuido bastante, y ya no hay ese apresuramiento, sino un poco más de cuidado; inclusive esta vía ha servido para muchos jóvenes, no solo para la bicicleta, sino que salen a trotar alrededor de esta vía; lo cual es muy importante. Por lo tanto piensa que se ha socializado ya con las diferentes cooperativas, los oficios que mencionaba el Concejal Dávila, se han dado respuesta con esta socialización, y ellos ya lo comprendieron y lo miran de otra manera. En ese sentido APOYA LA MOCIÓN presentada por el Concejal James Dávila. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que es oportuno felicitar a los integrantes de la Comisión por inmiscuir en estos temas a los afectados o beneficiarios, porque hay de las dos partes; es importante escuchar los criterios porque en realidad se han dado un sinnúmero de criterios, que es saludable escuchar la otra cara de la moneda, por un lado están los colectivos, los que les gusta utilizar la bicicleta, y para ellos excelente, muy bien; pero la otra cara de la moneda, como bien se lo veía venir, es el transporte público principalmente, el taxismo, servicio público, en fin; y el otro también es el comercial; pero más allá de eso cree que están en la obligación de analizar otro tema fundamental, que es el tema legal, y se refiere a la Ley de Tránsito, qué pasa con el tema de los estacionamientos, qué pasa donde están implantadas las ciclo vías por decir en una avenida donde no se puede estacionar a los dos lados, toda esa parte ha conllevado a diversos criterios técnicos y legales que se deben ir solventando para evitar malos entendidos, que muchas veces no son comentarios de mala fe sino de buena fe; para que



como tulcanesños no estén luego chocando; por eso felicita una vez más que se haya dado esta amplitud y ojalá se hayan evacuado todas las inquietudes. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que sobre la presencia de los representantes de las tres cooperativas, ella estuvo también presente ahí, y ellos están esperando que se les pueda socializar de alguna manera el proyecto, porque ese día el compañero Diego Guerrero dio una explicación muy interesante que realmente no se la ha dado en el Concejo Municipal, y realmente ahí cambio el pensamiento; entonces se concluyó ese día y se les explicó que como Concejales habían solicitado en el Concejo que se pueda socializar el proyecto a ellos en Sesión de Concejo y lo puedan mirar, porque indicaba el señor Concejal y el señor Presidente que a ellos sí se les socializó como Comisión el tema de las ciclo vías; entonces si hay algo que pueda al Concejo también alimentar, construir e inclusive poder socializar cuando digan esto está mal, tener el criterio técnico de decir no, está bien. Señala que le encantó la explicación que les ha dado el Concejal Diego Guerrero, habló de las ciclo segregadas, de las compartidas, entonces ellos iban comprendiendo un poco más, pero hay todavía ese compromiso de poderlo socializar; expresa que esta es la cuarta ocasión que se permite solicitar esto; y cree que aclarando ese punto desde un espacio técnico ya no le quedará al Concejo ninguna situación que haya dejado de hacer, sino más bien aclarar y construir que es la intención. Por ningún motivo serán los Concejales los que obstaculicen o nieguen el permiso a alguna persona de poder utilizar ciertas vías, sino por el contrario quieren la hermandad entre ciudadanos tulcanesños, y que todos se respeten y puedan hacer uso de los espacios, con una información adecuada y oportuna, lo cual no se ha tenido. Con esta aclaración se permite APOYAR LA MOCIÓN del Concejal James Dávila. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** dispone se lo haga de manera nominativa a través de Secretaría. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- PROponente de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominativa, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, remitido a través del oficio N ° 035-CTTTSV-GADMT-2020, referente al análisis de la "Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículo de micromovilidad en el Cantón Tulcán".** • El Señor **Alcalde** comenta que el jueves el Banco Interamericano de Desarrollo ha pedido justamente la información sobre esta Ordenanza, para ver la posibilidad de apoyar esta iniciativa y generar en Tulcán, la capital nacional del ciclismo, algunos aportes; espera tener buenos resultados. Señala que ellos están a la expectativa de esta Ordenanza, y Dios quiera que las cosas salgan bien; ahí el Ing. Omar Chamorro es quien está



gestionando y trabajando arduamente para que esto se dé. Solicita quede sentado en actas el agradecimiento de todos los tulcanesños por ese esfuerzo hecho por Jonathan Caicedo, ciclista que ha dado una alegría enorme a todos los habitantes de este cantón, por su brillante participación en el Giro de Italia; que ya es como que el pueblo se va acostumbrando a estas buenas noticias, y posiblemente cuando ya llegue el tercero, el cuarto o el quinto que gane una gran carrera como éstas, tal vez se irá inmutando porque se están acostumbrando a las buenas noticias; por lo cual más bien dejar sentado en actas esa gratitud a Jonathan Caicedo; y más bien invita al Concejo para cuando vengan tanto Richard Carapaz, como Jonathan Caicedo, ir buscando los mecanismos para recibirles como se merecen. De igual manera en el caso de las ciclo vías un aporte que quisiera se tome en cuenta es que las ciclo vías no son espacios deportivos, sino espacios para mucha gente que incluso a veces son los más pobres, quienes tienen que trasladarse en una bicicleta para ir a sus trabajos porque no tienen acceso a un vehículo, y necesitan seguridad en la ciudad; por esa razón están las ciclo vías para poderse trasladar, y obviamente hay un montón de gente que está utilizando las ciclo vías, cosa que le agrada porque totalmente se ratifica este sueño de tener un Tulcán certificado nacional y mundialmente como un espacio para los ciclistas. Aprovecha para DISPONER al equipo de Comunicación para que una vez se dé paso al tema de la Ordenanza, hacer una campaña fuerte, agresiva, en los medios de comunicación para socializar no solamente la Ordenanza, sino también las buenas prácticas tanto para los peatones, ciclistas, como para los transportistas públicos y privados. Con ello solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE: “ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA, SOCIALIZA E INCENTIVA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que la Ordenanza ha sido remitida a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que espera esta Ordenanza cumpla las expectativas de gran número de tulcanesños; en ese sentido se permite hacer sugerencias netamente de forma en cuanto al orden del bien de la Ordenanza, considera que primero debería estar la Exposición de Motivos, luego los Considerandos, luego los Aspectos Generales y los Objetivos, luego las Definiciones y luego debería estar el Desarrollo en sí de la Ordenanza. Expresa que eso es una parte del proceso que les explicaron en la AME en una capacitación que tuvieron como Concejales. * Por otro lado en la Exposición de Motivos habla en la parte correspondiente a los estudios y dice que en la ciudad de Tulcán particularmente el proceso inició bajo un estudio técnico realizado por la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial a finales de 2019, allí sería importante revisar si es que sí es el estudio técnico de la Dirección de Tránsito o cómo se lo manejó allí, porque de acuerdo a lo que les explicaron ese día no es un estudio técnico en sí de la Dirección de Movilidad; entonces sería de poner en la parte pertinente el estudio que realmente se tenga. * Por otro lado le gustaría que en el tema de los estacionamientos, mirar que no se perjudique en el espacio al tema de la pirámide que en la Ordenanza mismo la ponen, donde se da prioridad a los peatones, a las personas con discapacidad, a aquellos que se movilizan normalmente con sus bastones, y también con su silla de ruedas; cuando se habla de un espacio del 2%, no sabe en qué pueda afectar a los usuarios, a los peatones, sobre todo a los que van con silla de ruedas, ha mirado el



espacio afuera del Sindicato de Choferes, el estacionamiento está sobre la calzada y realmente no cree que por allí pueda pasar una silla de ruedas; entonces si es que se puso la pirámide se debería respetar; en ese sentido le gustaría, si es que hay la posibilidad en este momento, que alguien de Planificación les pueda explicar si no se está afectando en ese sentido al tema de las personas con discapacidad, y que tampoco se afecte a los peatones, que no tengan que bajarse de la acera para poder dar uso a estos espacios. * Hay una parte en el numeral 6.2 del artículo 6 que indica que *“la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, propiciará la implementación de una red de biciparqueaderos y estaciones de cicloservicios para bicicletas y vehículos de micromovilidad en espacios públicos, con especial énfasis en parques, estaciones de buses y terminales terrestres”*, por ello hay que ir complementando este numeral, solicita la ayuda de Planificación con esa aclaración. * El capítulo IV habla sobre Derechos, Obligaciones y Sanciones, sin embargo la Ordenanza no contempla un capítulo de sanciones, en ese sentido para las personas que no cumplen con las prohibiciones, en este caso, porque habla derechos, obligaciones y sanciones, pero en el artículo 10 hay prohibiciones; entonces qué pasa con las personas que no cumplen con las prohibiciones, no está claro aquí; hace un rato se escuchó de un reglamento, pero en todo caso debería estar en alguna transitoria o en una disposición donde se lo pueda poner, o eliminar la parte de sanciones, para no agregar. * Hay un Plan estratégico de uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el Capítulo VI, en la parte que habla de un rubro especial destinado a la implementación de infraestructura y equipamiento vial, el mantenimiento de las mismas, señalética, que lo han puesto en la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMT, ahí le gustaría que se incorpore también “y el Departamento de Planificación y la Dirección de Obras Públicas” porque si no se complementan las dos Direcciones, es muy difícil que se pueda realizar o cumplir con este artículo 16; entonces sí sería bueno mencionar las tres partes. * En el tema del numeral 16.6 sobre la factibilidad de implementar el funcionamiento del sistema de alquiler de bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón, si es que se habla de un sistema de alquiler, se tendría como Municipalidad que crear una tasa para el permiso de uso de espacio, o alguna situación de esas, considera que debería estar también en una disposición en la cual se debe reformar la parte de tasas, o la creación de una tasa, porque si ya es un negocio de renta, tiene que pagar por el espacio a la Municipalidad de Tulcán, a menos que hubiera una excepción. * En la parte final del artículo 21 dice: *“En el caso de que no tenga factura o tarjeta de propiedad, se deberá registrar una opción en donde se declare desde qué fecha viene ejerciendo la propiedad y el uso, como así mismo conste el nombre de a quién le adquirió la bicicleta o el vehículo de micromovilidad”*, aquí se debería poner de una vez la opción y dejarla constando, entonces se debería analizar esta situación, o si el Concejal Cadena quisiera aportar de una vez, para colocarla. * En el Capítulo IX de las Condecoraciones habla: *“El Concejo Municipal como excepción a la Ordenanza de Condecoraciones respectiva, otorgará condecoraciones, premios y reconocimientos públicos a los logros obtenidos por la persona residente en el cantón Tulcán, en donde fuere destacado...”* y hace mención a las condecoraciones, aquí hace la consulta si éstas no van a ir dentro de la Ordenanza de Condecoraciones, o es una iniciativa desde las Direcciones, desde otra instancia, porque dice el Concejo Municipal como excepción a la Ordenanza de Condecoraciones; en ese sentido por ejemplo en la Ordenanza del Concejal James Dávila sucedió lo mismo, y el Concejal Dávila dijo que



no iba a esperar una fecha especial sino simplemente un reconocimiento de pronto en el Concejo, y ya se explicó esa parte en esa Ordenanza; entonces acá también quisiera saber si esto va a ser una excepción o qué tratamiento se le va a dar a eso. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** agradece por todas las observaciones que son excelentes porque permiten ir haciendo los ajustes necesarios. En cuanto a las motivaciones que se van a dar, explica que hay una Ordenanza en la que se indica que las condecoraciones se dan en una fecha estricta del 11 de Abril, pero acá es un reconocimiento hacia las acciones sea personal o sea grupal. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que para aclarar un poco sobre el tema de las sanciones, la Disposición Transitoria Segunda dice: *“La Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMT, con apoyo de las Direcciones y Jefaturas del GADMT competentes, en el término de 90 días a partir de la promulgación de la presente ordenanza, creará un reglamento que le permita viabilizar y ejecutar a la misma”*, entonces habían acordado de que sea en este reglamento donde se detallen las sanciones respectivas, y así mismo considera que en el Capítulo IV debe ir Derechos, Obligaciones y Prohibiciones, es decir quitar la palabra “sanciones” y cambiar por “prohibiciones”. Entonces habían quedado en que la Dirección va a crear, dentro del Reglamento, un Capítulo de aplicación de sanciones, en vista de que tanto con la Dirección de Tránsito y los técnicos, había ese conflicto de la situación del control, porque no se tenían agentes de control; y el otro tema es que por ejemplo, personas que toda la vida se han movilizadas en bicicleta como son los maestros albañiles, lo hacen sin casco, los jóvenes lo hacen sin casco; entonces de una sancionar por el casco es muy difícil; entonces en el Reglamento se va a poner que no se está exigiendo el tema del casco, pero sí se está promoviendo el uso del casco; la sanción no puede ser inmediata en este caso, porque eso es paulatino, pero sí el irrespeto a la misma Ley de Tránsito, es un tema que tiene que sancionarse, como así se señala en la Transitorio Tercera de esta Ordenanza. • La señora **Concejala Adriana Portilla** sugiere que con la aclaración que hace el Concejal Guerrero sería importante detallar al final de la Transitoria Segunda, “mismas que contemplarán en las sanciones correspondientes de acuerdo a la socialización” o lo que diga la compañera Jurídica, porque caso contrario no se entendería. • La señorita **Procuradora Síndica** señala que más bien si se quiere contemplar en el Reglamento sobre qué van a sancionar, necesariamente en la Ordenanza tiene que ir un artículo de cuáles van a ser las sanciones, como lo establece el COA que dice que en todos los temas administrativos son tres tipos de sanciones: leve, grave y muy grave; entonces lo que se podría poner es un artículo de que las sanciones serán leves, graves y muy graves, y el porcentaje que se cobrará por cada una; pero el tema de cuáles son las sanciones y el tiempo, debe ir en el Reglamento. • El señor **Concejal Diego Guerrero** acota que sí estaban contempladas en la Ordenanza, las sanciones leves, graves y muy graves, pero por sugerencia del Abg. Olmedo se refirió la situación del Reglamento, pero si es de ponerlas, inclusive están redactadas. • El **Abg. Danny Olmedo** explica que justamente como indica el Concejal Guerrero, ya se tenía un bosquejo de cuáles eran las sanciones, pero el problema vino por el tema de operatividad, porque no se tiene el personal para el respectivo control; no hay la Policía que tenga esa competencia para salir a campo y vigilar el proceso; y efectivamente si hay un proceso sancionador, se debe elegir al personal que va a estar en campo haciendo cumplir el proceso; entonces no se tiene todavía esa competencia, y los técnicos de la Dirección de Movilidad han manifestado que el personal de Movilidad, a la presente fecha, es



limitado y se tendría que capacitar a un personal para que sepan de leyes de tránsito y salgan a hacer el trabajo de campo; y al no tener todavía esas competencias, que no ha otorgado la ANT, se conversó con la Comisión y con el personal técnico de la Dirección de Movilidad, y se manifestó que hasta poder, juntamente con los colectivos, realizar una campaña agresiva para dar a conocer todo el sistema vial, dar el tiempo necesario de tres meses para comenzar a trabajar con ellos, concientizarlos, y posteriormente, si ya se tienen las competencias, poder entrar ya al procedimiento sancionador; entonces bajo esta alternativa, y de acuerdo con los compañeros de Tránsito que son especialistas en el área y son más técnicos, han manifestado que sí tiene que ir inmerso otras cosas más como el Plan Vial, el tema de cómo se va a realizar las capacitaciones, el tema de cómo se van a realizar las sanciones en su debido momento; y por eso justamente la Dirección de Movilidad van a hacer este Reglamento con las áreas que ellos crean conveniente integrarlas. • El **Señor Alcalde** manifiesta que ahí es importante dos reflexiones, la bicicleta es un instrumento que se viene conduciendo desde hace varios años, y el momento que se entre a regularizar y sancionar, realmente no se está haciendo un favor a la misma Ordenanza, se la está descontextualizando en el sentido de motivar a la gente a salir en bicicleta, piensa que quizá sea la labor a futuro una Reforma a la Ordenanza para hacer el tema sancionatorio; pero al momento debe ser estrictamente educativa y estrictamente de motivación hacia la gente, porque en este momento decirle a la gente que se ponga casco porque si no se le va a cobrar 40 dólares, se van a subir al bus, porque para qué lo hago; entonces piensa que se debe dejar eso para futuro, las normas son para irse modificando, y obviamente permitirle al ciudadano más bien que desde esta Municipalidad se incentive y se trabaje fuerte en el tema educativo, ir evaluando y en su momento generar otras condiciones. • La señora **Concejala Adriana Portilla** aclara que no ha dicho que se pongan sanciones, sino que en el Capítulo IV dice Derechos, Obligaciones y Sanciones, y la Ordenanza no estipula sanciones; pero si la Ordenanza tiene el espíritu de educar, está completamente de acuerdo, porque todavía hay el miedo de salir a las ciclovías y hay que tener primero la educación correspondiente. En ese sentido entonces también tocaría analizar el Capítulo V que dice Órganos de Aplicación y Competencias de Control, y en sí ya habla del tema de control; entonces en esa parte, si es que la Ordenanza tiene el espíritu educativo, tal vez ya no se tendría que poner el tema de control; porque además como lo explica el Abg. Olmedo no existen los funcionarios municipales de organismo de control, entonces para qué ponerlos. Le parece muy bien lo que dice el Señor Alcalde y por eso el espíritu es de aportar y sacar algo positivo. Está convencida que la educación es para todos, inclusive para quienes conducen porque hay ciertos vacíos que se tiene; piensa que es importante, si se quiere dar esa seguridad al ciclista, más bien en vez de este Capítulo de Control, mejor poner un Capítulo con el desarrollo de la campaña, de cómo se va a promover el buen uso de la bicicleta, y el respeto de quienes conducen hacia el ciclista. Señala que ese sería su aporte, esperando también el tema de debate en cuanto a Planificación que sí le gustaría, por las personas con discapacidad. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que tiene dos consultas, en la Exposición de Motivos es muy claro que a raíz de la pandemia fue una alternativa de movilidad la bicicleta, pero considera que si ésta va a ser una Ordenanza que va a permanecer en el tiempo, en el objetivo se debería quitar la parte que dice: *“evitando así mismo la propagación del Covid”*, porque esto está de manera general, pero puede ser que con el tiempo existan otro tipo de cosas. Lo segundo, hay una parte sobre la utilización del scooter, que si bien



es cierto es un emprendimiento que ya está implementado, se imagina se hizo un estudio, porque es una parte de distracción pero al mismo tiempo implica un poco de riesgo, ya que es un medio de movilidad que implica velocidad por su mecanismo, y la mayoría de quienes lo utilizan son los jóvenes, y eso hace que su adrenalina les lleve a hacer todo tipo de maniobras, y ya ha existido quejas de los señores taxistas; sin embargo, en el punto 9.3 habla sobre *“conocer la normativa de tránsito y movilidad con el fin de circular respetando las señales de tránsito”*, no sabe si para darles este permiso a ellos se les explicó un poco que deben respetar las señales de tránsito que, por lógica las entienden, y que dando gracias hasta el momento no ha sucedido nada, espera que no suceda, pero sí sería bueno de que como ya está implementado, le preocupa que si no va a haber el ente sancionador, cómo se va a cuidar la distancia, la velocidad, el mismo equilibrio, y qué función específica tiene esta implementación. • El **Abg. Danny Olmedo** explica que con respecto al tema de los scooter, hay que tomar mecanismos un poco claros en eso; ha conversado con el propietario que ha implementado este nuevo mecanismo, quien ha indicado que es un método alternativo de movilización de las personas; y si bien es cierto se está alquilando o prestando un servicio, es para mayores de edad, y ha manifestado que en cada uno de los puntos donde se encuentran y quieren llegar un menor de edad, tiene que estar con vigilancia de su padre o representante legal. Ha manifestado también que los scooter están programados hasta una velocidad de 30 km por hora para circular dentro de la ciudad, sin embargo hay otros scooter que son privados, que pueden alcanzar hasta 50 o 60 km de velocidad; pero los que él tiene aquí en el parque y en los diferentes lugares, están programados hasta 30 Km; y ha señalado que cuando hace la prestación del servicio, le dice a la persona que él está vigilando, y si de pronto no utiliza el casco, le quita inmediatamente el scooter, y por medio del sistema que ellos manejan, hace que no se le vuelva a alquilar a esa persona, con la finalidad de comenzar a educar. También ha indicado que en esta semana va a comenzar una campaña agresiva, con la ayuda del Municipio, tomando en consideración las prohibiciones y las obligaciones que tienen para circular; así como también va a implementar unos roll up en cada punto donde estén estacionados los scooter, con la finalidad de exhibir las prohibiciones; con estas cosas va a tratar de ayudar para impulsar también el tema de la Ordenanza y educar a la gente desde ese sistema de transporte. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la naturaleza de la misma Ordenanza les lleva a pensar un poco más allá y a preocuparse un poco más. Señala que antes de ponerse a observar ciertos artículos, le preocupa primero la seguridad de quienes van a utilizar la ciclovía, que lógicamente se está dando paso a ciclistas comunes y corrientes, sean jóvenes, niños, de todo tipo, y ya estos nuevos aparatos conocidos como los scooter que tienen cierta atracción importante, y es por eso que hacía referencia que hay que cuidar que la Ordenanza no se contraponga a la Ley suprema de Tránsito, porque se está hablando de movilidad, y es ahí donde se ha generado el conflicto, sobre el tema de tránsito, sobre el tema de movilidad, ahí incluye señales de tránsito y un sinnúmero de cosas, y el Concejo debe estar consciente de lo que está queriendo aprobar. Si bien es cierto la pandemia generó esta posibilidad de habilitar esta ciclovía como algo emergente de movilidad, perfecto, pero ya con la Ordenanza lo que se va a hacer es regular, reconocerla, y la palabra fundamental controlar; porque si se la hace educativa, entonces qué se está aprobando ahorita, solo de que salga cualquier ciudadano con su bicicleta, ni siquiera con casco; ahí si así le critiquen los colectivos, o todo el mundo, él va a votar en contra. Si la Ordenanza no



contempla por lo menos el uso obligatorio del casco, el Concejo estaría actuando de manera irresponsable; expresa que es su forma de pensar y no la va a cambiar por ningún cuestionamiento de cualquier funcionario o de cualquier medio o colectivo; si a él como padre de familia su hijo le pide permiso para ir sin casco a la ciclovía, no lo manda, así de sencillo. Entonces el Concejo que tiene la oportunidad de organizar y regularizar esto, no puede ser posible que se piense hacer la Ordenanza solo para regularizar lo que se ha hecho y no se pueda poner ciertas situaciones que por ley deben estar. Muy de acuerdo que el tema de las ciclovías, antes de implementarlas, se deben socializar y educar a la ciudadanía, para no tener que lamentar accidentes y, lo que es peor, pérdidas de vidas humanas. Concuera con la compañera que decía que hay que tener claro en virtud de qué estudio técnico se la aplicó, porque ahí debe contemplar inclusive la señalización precisa para el que utilice la ciclovía pueda saber dónde tiene que detenerse, dónde tiene que ir más despacio, antes que el conductor, el que utiliza la ciclovía. El por qué no se lo hizo cuando se tuvo el estudio, porque según el estudio que lo conoció, si es que es ese con el que se implementó, decía que la ciudad todavía no tenía las vías adecuadas para su implementación; hoy está asfaltada la Tulcanaza, la Manabí, y hay ciertas facilidades que se podrían implementar. Señala que revisando a groso modo, el artículo 12 que para él es el más importante, habla de los agentes civiles de control, y ya se han cansado de decir que no se tiene, entonces por qué se lo pone en la Ordenanza; porque el artículo dice que los agentes serán responsables de hacer respetar la pirámide, que es la parte medular, y espera que el Concejo vea la importancia de lo que se va a aprobar; porque el día de mañana no quisiera ser objeto de críticas, cuestionamientos y pero aún de accidentes; ya que una cosa de éstas tiene que ser bien hecha, dentro de los términos técnicos, legales y con las garantías de seguridad que se deben dar tras la Ordenanza. Si se quiere mantener estos agentes, que se ponga un Transitoria o una Disposición General con recursos, no se tiene la competencia del control en temas de movilidad, pero podrían tener la competencia de capacitar al personal necesario, para que se encargue del monitoreo, como parte de la responsabilidad de lo que se va a aprobar. Y como decía el Concejal Cadena que todo cambio genera resistencia, de acuerdo, pero cuando hay una resistencia que muchas veces le dan con el criterio acertado, hay que escuchar; y no por nada, ha tenido conversaciones de carácter técnico legal, y hay partes puntuales donde sí va a haber controversia, es por eso que es importante conocer también los estudios, no para oponerse, sino para ayudar a que esto funcione, actuando responsablemente. Piensa, sin desmerecer el trabajo que ha hecho el compañero Vicealcalde, que le hubiese gustado conocer las observaciones y cambios que se le hizo a la Ordenanza por parte de los compañeros de la Comisión, que se enumere el trabajo que han hecho, para conocimiento del Concejo, porque puede ser que dentro del debate, porque en última instancia es el Concejo el que en definitiva va a aprobar, poder coincidir o no coincidir con los aportes que se han dado en las distintas socializaciones. Por su parte pensaría que una vez se ha generado el debate, no es obligatorio aprobarla todavía, pero sí asegurarse de un verdadero informe jurídico sobre la legalidad de la circulación; y sería ese su aporte porque prácticamente con las observaciones que hizo la compañera, con el trabajo que ha hecho la Comisión, con ese gran esfuerzo que ha hecho el compañero por tratar de hacer una normativa importante para ciudad, piensa que no se debe apresurarse; y si bien es cierto la ciclovía está y se le ha invertido recursos en tratar de asegurar, pero hay puntos críticos, uno de ellos en la Andrés Bello, y justo cuando venía



a la Sesión de Concejo, casi se genera un accidente con un scooter. Por el otro lado, está de acuerdo que no se deberían aplicar sanciones drásticas, sino centrarse por lo menos en el uso obligatorio del casco y ver la manera de concientizar. Con el tema de los scooter que ya tienen su cierta tracción, está de acuerdo que a ellos se los registre en el Municipio, más no a las bicicletas, porque si son de interés privado, con fines de lucro, ellos tendrían que pagar una tasa al Municipio por la utilización de eso, así sea mínimo. Son ciertas consideraciones que las manifiesta en el buen ánimo de que se haga en conjunto una buena reglamentación que les permita actuar bien, sin inconvenientes a futuro, que es lo fundamental. • El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre todo este punto ha sido uno de los que más la ciudadanía ha estado expectante, y el estar alargando ciertas decisiones, complica también con la ciudadanía en general. Piensa que en la Ordenanza hay temas bastante visionarios, y de hecho en el mundo hay muy pocos países y ciudades donde se reglamente a la bicicleta con sanciones; de hecho el espíritu mismo de la bicicleta es la movilidad sostenible, responsable, es un avance humano, porque básicamente el nuevo planteamiento, el nuevo mundo, solicita ir alejándose de ciertos vehículos que utilizan algunos insumos hidrocarbúricos que afectan al ambiente, más bien la tendencia del mundo es ir hacia la recuperación de la bicicleta, y cree que Tulcán ha hecho una labor importante en ese sentido. Le parece muy importante que incluso en otras ciudades se ha tomado como ejemplo algunas de las prácticas que se han venido desarrollando en Tulcán; y si bien es cierto en algunos sectores no se conformarán jamás con nada, y eso se ha visto; pero el Concejo tiene un mandato popular y cuando se da la votación, cree y confía en quienes van a estar al frente tomando las decisiones. Comparte mucho que el tema sancionatorio debe ser progresivo, e ir normando de a poco; y cuando hablaba del tema educativo es porque se necesita ir auspiciando que la gente lo use; por ejemplo que un proyecto de la Municipalidad sea obsequiar los cascos, para luego poder reglamentar el uso; es decir hay muchas formas y hacia allá hay que ir, a cómo motivar a la gente hacia el uso de la bicicleta, que la gente se empodere sin miedos; pero lo que no quiere es poner en cuestionamiento a la institucionalidad y que se genere un documento que se quede escrito y que el día de mañana la gente siga irrespetando las medidas; sino buscar el espíritu mismo de la bicicleta como un elemento o herramienta de los tulcanesños, no solo para el deporte, sino también para la vida misma. Piensa que el trabajo en educación va ser muy grande y todos deben asumir ese rol profundo de educarse. Comparte el criterio de dejar las sanciones y luego reglamentarlas, que puede ser una opción como para que la gente sepa que se va por un camino de la normalización. También le parece importante cuando se habla del registro de las bicicletas, porque hay mucho robo de bicicletas y cree que sería una opción muy interesante el poder tener un registro o un número que le permita al ciudadano hacer el reclamo; y hay muchas formas de ir regularizando y esta Ordenanza abre esa ventana; por lo que más bien invita a dar el paso aclarando en este primer debate todas las incógnitas generadas, y luego de este paso, trabajar con la ciudadanía e invitar a los colectivos para también ponerse de acuerdo y establecer un diálogo para aprender y también, si es necesario, mostrar cualquier inconformidad con algunos sectores que violentan la normativa; porque sí se tiene el temor de los scooter, de las bicicletas, pero no es culpa de las ciclovías, ya que las ciclovías salvan vidas. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que el sentir de todos los compañeros y la preocupación que existe sobre esta nueva modalidad de las ciclovías, que en la práctica ya se lo está desarrollando, dentro



de la Comisión también se lo ha analizado, incluso en una socialización que tuvieron, el Club de Ciclistas Urbanos decían que no quieren que les sancionen, porque todavía no tienen la libertad de circular por todas las calles, sino solo por ciertos espacios que les han dado para poder circular; y sobre el tema del casco decían que deben tener un casco homologado, seguro, que garantice la protección, porque en el mercado existe de todo; bajo ese análisis señalaban que quieren tener vías seguras, ahora que el tema de la modalidad es ese, no solo en Tulcán sino en otras ciudades como Ibarra y Quito. Por esa razón, ellos han pedido que no se sancione y más bien se centre en la educación vial, mediante capacitaciones para que las cosas se vayan dando, e ir haciendo los diagnósticos respectivos. Pero aquí también ir reflejando en una normativa porque caso contrario, las ciclovías ya están, y si el Concejo no se pronuncia, se quedaría en la cefalea y se tendría que explicar a la ciudadanía. Hay que seguir trabajando e ir normando de acuerdo a la realidad que se tiene. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que las inquietudes de los señores Concejales son muy valederas, es un tema muy álgido y deben ser minuciosos para su aprobación; cree que las observaciones que ha hecho la Concejala Adriana Portilla están recogidas, por acá están con el asesoramiento del Abg. Olmedo, y se irán plasmando. Señala que dentro de lo que habían discutido en la Comisión, por ejemplo se habían detenido en el Capítulo III sobre las Normas de circulación y estacionamientos, y algo que habían recalcado es el punto 5.4 que no debe faltar en esta Ordenanza, y dice: *“la velocidad máxima permitida para la bicicleta y para vehículos de micromovilidad dentro de la ciudad, será de hasta 20 Km/h para garantizar su capacidad de reacción ante cualquier imprevisto”*, básicamente por los puntos críticos que hay en donde también se está conformando la Ordenanza, existe la situación de señalización, que dentro de lo que es las vías está la vía segregada, y las vías compartidas que se deben empezar a compartir la vía; en ese tema ya están colocando la señalización para los vehículos de 30 Km/h, pero se sugería también que se debe colocar en puntos críticos una especie de pare pero para las bicicletas también; a lo que la parte técnica ha indicado que eso está contemplado la ubicación. En cuanto a lo que observaron para el tema de seguridad, por ejemplo el artículo 9 de obligaciones, para incluirle en el 9.5 que dice: *“utilizar todas las medidas de seguridad entre ellas el casco, guantes, gafas, luces y ropa reflectiva, a fin de salvaguardar su integridad física”*, entonces se está promoviendo al ciclista que para salvaguardar su integridad física debe utilizar todos estos implementos; por lo que eliminar esto sí estaría mal. Y en el tema de las prohibiciones hay uno muy importante que es el de la prohibición de conducir bicicletas o vehículos de micromovilidad en estado etílico o bajo efectos de estupefacientes o psicotrópicos. También están en los derechos la utilización de parqueos, tener preferencia, y todas esas cosas están contempladas en la Ordenanza; pero el tema del registro no está en la Ordenanza, y se dio porque justamente cuando estaban analizando se empezaron a dar a diario, robos de bicicletas, entonces se hacía un análisis con el Abg. Danny Olmedo, manifestando que por ejemplo luego de unos quince días las encuentran las bicicletas, cómo un propietario dice esa es mi bicicleta?, si no tiene ningún documento, ni ninguna situación que le garantice la propiedad; entonces se van a dañar las bicicletas en las bodegas de la Fiscalía o de la Policía Judicial; por lo que este registro tomado del Municipio de Portoviejo, donde ya lo han implementado, se tomaron algunas cosas y otras que nacieron propiamente de la empresa que tiene el tema del ciclismo, y se puso el tema del registro gratuito y voluntario, pero es más para el caso de que haya un robo y se



pueda encontrar y reclamar. Esto entre otros temas que también analizaron, pero lo que sí debería quedar en claro es el tema de las sanciones para no cometer ninguna ilegalidad en la estructura de la Ordenanza, porque al poner un tema prohibitivo, se debe poner también un tema de sanciones que puede ser progresivo; y también un procedimiento como lo establece el COA que debe estar en todas las ordenanzas. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que es una bonita experiencia escuchar a todos los sectores y grupos de ciclistas recreativos, donde también hay personas de la tercera edad, y es un poco peligroso a estas alturas exigir un casco que cuesta 25 dólares, porque muchos no tienen el dinero para ello; esto tiene que ser progresivo en base a la educación y a la socialización que se va a dar, ojalá a todo nivel, incluso a las instituciones educativas para socializar sobre el uso de la bicicleta. Otra cosa muy valedera que se analizó es la situación del alquiler de las bicicletas, el registro de las bicicletas, de los scooter que tiene que haber incluso un reglamento para su utilización, porque ya se los ha visto hasta por el aeropuerto a grandes velocidades, por lo que no sabe cómo ni quién les dio el permiso respectivo en los estacionamientos, lo cual tiene también que reglamentarse en un futuro. • El **Abg. Danny Olmedo** explica que el tema del registro fue pedido por los colectivos justamente por la pérdida de las bicicletas, pero más allá, el problema de ellos es que había varias bicicletas que se recuperaban pero muchas de ellas se quedaban en los patios de la Policía Judicial, porque ellos no tenían ningún documento con el cual reclamar, ya que las compraron en el lado de Colombia o de segunda mano a otra persona; y con este registro lo que se trata de hacer es que las personas tengan un documento que de una u otra manera les sustente la propiedad de la bicicleta. Señala que el casco homologado es muy importante, porque no se puede poner uno de 8 o 10 dólares, porque lejos de ayudarlo, más bien le va a perjudicar a la persona, al momento de una caída; pero eso se puede ir enseñando la utilización del casco de manera progresiva, pero indicarles el por qué se lo hace. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que está completamente de acuerdo con las opiniones y el debate profundo que se está haciendo sobre ciertos aspectos que no se pueden dejar pasar por alto, porque si es una Ordenanza obviamente es una norma que se debe acoger. Recuerda que se está hablando sobre educación, lo cual está muy bien, ya que de la misma manera se tiene un Parque vial, con el cual se tiene que empezar ya a trabajar con las escuelas y colegios, según el mecanismo que se tenga, para poder llegar a todo esto y hacerlo oportuno para ir educando e informando, haciendo entender la protección que debe tener cada ciclista, para su seguridad, incluso sobre cuál es la forma correcta de cruzar la vía. Con todas estas reflexiones **MOCIONA SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA** acogiendo todas estas observaciones. • La señora **Concejal Adriana Portilla** manifiesta que a fin de que no pase lo que sucedió con la resolución de Tránsito en cuanto a la resolución de la reactivación del transporte, le gustaría saber qué observaciones se estarían acogiendo y cuáles no, para efectos de debate, en vista de que se ha permitido dar algunos aportes a la Ordenanza antes de la moción presentada; entonces quisiera saber lo que se va tomar en cuenta y lo que no, para poder también dar su voto correspondiente. Y una última situación que se olvidó observar, es el numeral 10.1 que considera debería quitarse porque dice: *“circular por las aceras o lugares destinados al tránsito exclusivo de peatones. En caso de necesitar hacerlo, bajarse de la bicicleta o del vehículo de micromovilidad y caminar junto a él a la misma velocidad del peatón”*, entonces en este particular, hay ocasiones donde los deportistas de pronto tienen algún calambre, alguna situación, pero deben ir en la acera,



pero no lo considera que se debería poner, porque si alguien tiene un malestar, un calambre o lo que sea, está en su pleno derecho de circular por algún lugar que no tenga acera, o a lo mejor tienen que coger otro sentido de vía, tienen que cruzarse, y no necesariamente va a tener que ir por donde se establezca en la Ordenanza; por lo que más bien considerando que muchas personas recién se están adaptando a esto, sería más bien una atadura este numeral. • El **Abg. Danny Olmedo** manifiesta que para aclarar esta parte, lo que se intenta hacer es que la persona que quiera usar, puede hacerlo por la acera, pero no subido en la bicicleta por la acera, sino bajarse de la bicicleta y transitar como cualquier peatón; porque muchas veces la gente su sube por los andenes montados en la bicicleta, o se meten en contravía, lo cual no pueden hacer, sino que la Ley de Tránsito dice que tienen que bajarse, coger su bicicleta y caminar; y eso es lo que se está tratando de implementar como prohibición. • La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que hay partes donde no existen aceras, sino son espacios que tienen el bordillo como para construir la acera, pero no está construida la acera; entonces si es por un tema de que se lesionó o algún tema, obligarle a que se suba por ahí es un poco difícil; por lo cual ella dice que está completamente de acuerdo que se baje de la bicicleta, pero no está de acuerdo que se obligue a ir por la acera, y esa es su inquietud. • El **Abg. Danny Olmedo** explica que tal vez hay una mala interpretación, porque el artículo 10 habla de las prohibiciones, y la prohibición es circular por la acera montado en la bicicleta, por lo que se va a aclarar esa parte en el numeral 10.1 adicionando la frase: “montado en la bicicleta por la acera”, porque lo que se quiere es que se pueda utilizar la acera pero bajado de la bicicleta; ya que se está diciendo que los grupos de atención prioritaria y las personas, como máximo ordenamiento en el tema de la sustentabilidad de movilidad, es justamente los peatones y los grupos de atención prioritaria; entonces no se puede permitir que circulen por la acera subidos en la bicicleta, por respeto a los peatones. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que hay que aclarar muy bien la moción, cada cual hizo sus observaciones, él hizo las suyas, por ejemplo en el artículo 12 cómo se va a dejar con agentes civiles de control si no los hay, eso es lo que se tiene que debatir porque no se los tiene, a no ser que se ponga una Transitoria cambiándole el nombre, no para cuando haya, porque lamentablemente para que funcione tiene que haber recursos; porque si se puede administrar las canchas de usos múltiples, es responsabilidad del Municipio el uso, la administración, el cuidado; si se va a regularizar la ciclovía, es igual. Insiste y pide se considere esta observación de los agentes, que es muy importante, porque si se va a regularizar, a administrar, a mejorar, a inyectarle recursos con la señalización, el Municipio es responsable, a menos que se equivoque; entonces colocar una Transitoria donde a través de los agentes de control o policías municipales, se los pueda capacitar y equipar adecuadamente, para que ellos sean los que monitoreen, porque alguien tiene que responsabilizarse. En el otro tema, indica que se mantiene, más allá del costo, que un casco en las condiciones que sea, ayuda; por lo cual sugiere se contemple dentro de las sanciones, así sea a través del Reglamento, como una obligación que se la podría ir aplicando progresivamente, pero que sea una obligación, que vaya a través de la sanción; porque cómo se va a ir incentivando al uso, si no se lo hace progresivamente a través aunque sea de un llamado de atención de un agente municipal que ande en una bicicleta bien diseñada, recorriendo las mismas rutas, que le advierta que por esta vez se le va a permitir circular sin casco, pero para la siguiente va a ser amonestado con alguna mínima tal vez; pero ese es el trabajo que se tiene que hacer. Concuera plenamente con la educación, la capacitación,



pero que no se deje tan suelto esto. Aclara que no se opone al trabajo que ya está hecho, pero hay que hacerlo conscientemente. Solicita que para el segundo debate estén los colectivos aquí, que estén los delegados de las cooperativas de taxis, para ver qué opinan; porque él también es conductor y no le gustaría tenerse que encontrar con uno de estos problemas, o que cualquier familiar tenga un percance y salga afectado por no utilizar el casco o cualquier situación. Por lo que solicita que con el mayor de los respetos se trate de que a los ciclistas de los colectivos mismo, pedirles que ayuden, porque no se puede reglamentar por reglamentar, y que esto se quede suelto. Pero ha propuesto esto y quiere saber si se lo va a acoger, o caso contrario ya ha dicho cuál va a ser su votación, y no se va a mover de eso. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que el problema no son los colectivos, porque quienes forman parte de los colectivos saben todas las normas de seguridad, saben que tienen que utilizar el casco, los guantes, en fin, tienen claro cómo deben salir en la noche, en la mañana, en la tarde, etc.; pero aquí el tema son todas las personas de la sociedad en general que circulan a diario y que se acostumbraron a hacerlo sin ninguna medida; y los colectivos lo que sí pueden hacer es dar un apoyo, porque cuando se mira a los colectivos, les mira que van con todas las medidas de seguridad, pero las otras personas no están acostumbradas a eso, y va a ser un poquito complicado adaptarse, pero el tema es los medios cómo se lo va a hacer, y ahí es el problema un poco más de fondo por parte de la Municipalidad. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se le ocurre una última situación sobre las palabras del compañero James Dávila, porque si los colectivos respetan y hacen eso, ellos deberían ser los más preocupados de incentivar el uso del casco, ya que en la promoción, o difusión, o socialización debería ser a la ciudadanía para la utilización de las ciclovías municipales seguras, con las frases “no te arriesgues”, “utiliza las ciclovías seguras”, con la condición mínima del uso del casco. • El **Señor Alcalde** manifiesta que entonces la moción queda que se apruebe la Ordenanza con todas las observaciones realizadas; que se quede la Ordenanza como está con el capítulo de sanciones y luego se reglamente. • La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que la intención es aportar, y lo que hacía notar es que el Capítulo IV habla de Derechos, Obligaciones y Sanciones, y las sanciones no estaban contempladas, y tal como le dio la razón la Dra. Polo, si se habla de sanciones, deben estar contempladas las sanciones, con el procedimiento correspondientes y toda la normativa legal que debe existir; pero en este momento el Señor Alcalde dice que tiene un espíritu de educar, entonces la pregunta es cómo mismo queda, se pone o no se pone; porque si el espíritu es educar, sugería que en la parte del Capítulo V donde dice Órganos de aplicación y competencias de control, si es que no se tienen los organismos de control, se lo deja, se lo cambia o se lo quita; porque lo que se había sugerido es más bien en ese capítulo hablar de un capítulo educativo, de cómo se va a educar a la gente, con los colectivos, con los niños, con las escuelas, un capítulo que dé esa tranquilidad, y no dejarlo por dejar; porque mucho en las ordenanzas y en todos los municipios, se dice campañas educativas, pero no se dice cuál es la campaña educativa; entonces cuando se habla del tema educativo, se debería desglosar inclusive cómo van a ser las campañas, y lo que dice el Concejal Dávila es muy importante porque los colectivos están más educados que todos; los que no están educados son los albañiles, cómo se va a llegar a los albañiles, tal vez con una reunión con las personas de construcción, a través de Obras Públicas, que los tienen identificados y se podría trabajar así. Luego se topó la parte de que sí debe haber sanciones; y allí es cuando un poco se está mezclando y es por eso



pide que se quede normado, cómo se va a legislar, qué queda, que no queda, que es lo que se acoge y que no, para que el técnico en el momento que tenga que hacer las modificaciones, las haga bien y en el segundo debate no haya ningún inconveniente. • El **Señor Alcalde** señala que el artículo 14 establece las formas, a través de propuestas, planes y/o proyectos dirigidos y puestos en consideración de la máxima autoridad municipal; que se refiere para lo que es la motivación básicamente; y la Disposición Transitoria Tercera que también tiene un formato. Indica que las leyes son de varios tipos, las hay prohibitivas, las sancionatorias, pero también hay las permisivas, en este caso, que motiven al cumplimiento del uso de la ciclovía; sería terrible que la gente no utilice la ciclovía por ser sancionatorio, y se vaya a dar la vuelta por otro lado, y que le pase un accidente en otro lado, teniendo ciclovía por donde andar seguro; entonces la idea es hacer que la gente las utilice y que las utilice bien es un tema educativo definitivamente, pero el éxito de una ciclovía es que la gente la use, indistintamente de cómo lo vaya a hacer; si ahora se da la vuelta por ahí, hay padres con niños que los van llevando a la ciclovía, hay personas que llevan herramientas, palas, palancones, se ve de todo, pero cuál es el cuidado que les da la Municipalidad, obviamente no hacerse cargo de la vida del otro, porque esa es una responsabilidad individual; pero sí darles un carril exclusivo para que lo usen y cuiden su vida; y básicamente ese es el aporte que da la Municipalidad con todas las medidas de seguridad; entonces el objetivo básico de esta Ordenanza es motivar e incentivar a que la gente utilice las ciclovías, pero se contemplan algunas situaciones que tienen que ver con el uso de casco, el tema educativo, muchas cosas que se las puede solventar con proyectos, e ir trabajando con planes y/o programas; quizá hacer un espacio donde se puedan obsequiar cascos, donde se pueda generar incentivos por el buen uso de la bicicleta a través de los gestores culturales, a través de Participación Ciudadana, y muchos mecanismos que permitan ir trabajando; y también la Policía Nacional de Tránsito que se permita realizar algunas inspecciones, verificaciones, y campañas educativas, que se las puede desempeñar en los espacios como competencia que la tiene la Policía Nacional, que de pronto lo podrían hacer con el personaje "Paquito", el Parque Vial que hay para los colegios; en general es un proceso nuevo. Piensa que el sentir de la Ordenanza es justamente la motivación, quizá dejar el tema de sanciones para ciertos temas graves, que de pronto puedan afectar la buena convivencia, y donde no vaya a existir oposición, como por ejemplo conducir en estado de embriaguez, o alguna situación lesiva, que afecte o que dañe, se podría normar o sancionar en un reglamento; pero piensa que el espíritu debe ser motivador y que la gente se involucre al uso, como ahora lo está haciendo, que es realmente sorprendente ver a la gente contenta en las ciclovías, y no se puede llegar y frenarles. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que para ir concretando, y si lo permite el Concejal Guillermo Cadena, se permite implementar a la moción que se acojan todas las observaciones realizadas, y que la parte técnica presente la propuesta para la aprobación en el segundo debate; para lo cual la parte técnica tendrá que consultar en diferentes partes por temas; agente civil de tránsito, tema sanciones para que se aclare con el Departamento Jurídico; los temas tratados por la compañera en la cuestión de registros y otros artículos tendrán que ser analizados en su totalidad, y presentarlos en la propuesta, porque ahorita va a ser difícil determinar lo que se acoge y lo que no se acoge, entonces implementar a la moción que se aprueba en primera con todas las observaciones para que sean acogidas por la parte técnica, quien debe presentar la nueva propuesta para el análisis en segundo debate. • El señor **Concejal**



Guillermo Cadena manifiesta que le parece bien la propuesta y acepta se implemente la moción. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** dispone se lo haga de manera nominativa a través de Secretaría. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominativa, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA, SOCIALIZA E INCENTIVA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN TULCÁN”, con todas las observaciones planteadas por el Concejo, a fin de que sean acogidas por la parte técnica, quienes deberán presentar la nueva propuesta para el análisis en segundo debate.** • Siendo las veinte horas con diez minutos, el **Señor Alcalde** manifiesta que acaba de llegar a la ciudad, el representante de Naciones Unidas, quien ha solicitado reunirse con el Alcalde para coordinar la inauguración prevista para el día de mañana; en tal virtud y con la venia del Concejo, se permite encargar la continuación de la sesión al señor Vicealcalde. • El **Señor Vicealcalde** asume la dirección de la sesión y solicita a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA JULIO ANDRADE, CANTÓN TULCÁN Y CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, PROVINCIA DEL CARCHI”, REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 333-G.G-EPMAPAT.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que había solicitado, antes que un informe, cierta documentación que lamentablemente parece que no se toma nota de lo que se solicita y dispone el Alcalde, porque no ha solicitado en ningún momento informe, sino ha solicitado tan claro copias de los estudios que se contrataron mediante consultoría del proyecto para la captación en la parroquia de Julio Andrade y el cantón San Pedro de Huaca, lo cual consta en las actas aprobadas. Ha pedido también copia certificada del convenio con el Señor Alcalde de San Pedro de Huaca, y ha pedido una copia de la viabilidad técnica emitida por el ente rector para iniciar con el proyecto; a más de eso un cronograma de inicio de obra; y lo último que ha pedido es se informe quién se va a encargar de la Fiscalización del Proyecto, o sea quién va a ser, si se va a contratar un agente externo, porque no se puede ser juez y parte, y la EPMAPAT es parte de la institucionalidad; entonces por más confianza que se tenga en los técnicos, alguien tiene que responder al respecto, porque un proyecto de esa naturaleza no se lo puede dejar así tan suelto; por lo cual había pedido estrictamente esa documentación,



pero mira que no da resultado pedirla por Concejo, pese a que hay disposición del Alcalde; tendrá que hacerlo de forma escrita y sostenerse a lo que determina la Ley de Transparencia, en los términos de los días, o caso contrario enviarlo por el órgano legal, que es lo último a lo que se quiere llegar. Solicita ser un poco más prolijos, pues entiende que no es difícil, como Concejal se pide en el Concejo, el Alcalde dispone, si no dispusiera el Alcalde sería otra cosa, pero en este caso el Señor Alcalde ha dispuesto y no se ha entregado, y el informe lamentablemente dice que el proyecto ya ha iniciado con la compra de los temas, pero eso no es parte de la fiscalización del Concejo, al menos para él ese informe no sustenta absolutamente nada. Pide se haga respetar, y se disponga inmediatamente la entrega de esos documentos, para efectos de fiscalización que está en su pleno derecho, más aún cuando se trata de la parroquia de Julio Andrade. Dice saber que está presente el compañero Presidente de la Junta de Agua de Julio Andrade y no va a desconfiar de él, pues han venido insistiendo permanentemente ya que se le dé importancia a este proyecto, que ya ha pasado año y medio, y nuevamente no mira que se haya iniciado absolutamente nada. Entonces sí le preocupa y necesita que se disponga la entrega inmediata de esa documentación, para informar a la ciudadanía qué es lo que está sucediendo. • El **Señor Vicealcalde DISPONE** que a través de Secretaría General, se atienda a la brevedad posible el requerimiento del señor Concejal Escobar, para de esta manera evitar estos contratiempos. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que la preocupación y el sentir de la parroquia de Julio Andrade y el cantón Huaca es que vienen esperando para que este gran proyecto se concluya, y lo que anhelan es tenerlo concretado porque ya ha pasado mucho tiempo. Señala que en la semana anterior le llamaron por teléfono para que les acompañe a la Dirección técnica que está a cargo del Ing. Tobar, que les acompañe al sitio donde ellos quieren armar una logística en el tema de almacenamiento de material, y así mismo el domicilio para vivir; lo han hecho justamente hoy día que les ha acompañado, han tomado fotografías, han conversado con los moradores del sector, le han dado los números telefónicos y han quedado en conversar con ellos, y para otro día ya van a concretar el inicio de este proyecto; es lo que puede informar sobre la gestión que se ha hecho hoy día a partir de las ocho de la mañana hasta el mediodía. • El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que quisiera consultar en esta sesión al compañero Concejal, si como Presidente de la Junta de Agua tiene ya los estudios del proyecto, la viabilidad técnica. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que no. • El **Señor Vicealcalde** manifiesta que está en conocimiento el informe presentado, por lo cual solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO N° 001 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TULCÁN, SUSCRITO POR NORMA FUERTES LÓPEZ, JEFA DE TALENTO HUMANO CB-T, RESPECTO AL CASO DEL SUBTENIENTE BYRON EFRÉN GARCÍA CANDO.** Secretaría informa que de igual manera este documento está en conocimiento de los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando al Concejo que como parte del Consejo de Administración del Cuerpo de Bomberos, el compañero que ya se acogió a la jubilación, hubo un momento en que hizo el reclamo del pago de su jubilación, y había una partida presupuestaria destinada para el pago de la jubilación de otro compañero del Cuerpo de Bomberos, todavía no estaba prevista la jubilación de él, él decidió acogerse a la jubilación y al ser una persona con discapacidad producto del accidente, se le dio la prioridad a él, y se dejó pendiente para el otro compañero,



obviamente en este momento por situación de pandemia y porque los recursos son escasos en vista de que sus recursos son tanto del Municipio en matriculación que recién se retomó, y en lo que es la energía eléctrica que los pagos no estaban tan regulares; entonces se ha conversado con el otro compañero para que él se acoja a la jubilación el siguiente año. Señala que hay que aclarar que esa no era la pregunta del compañero, que entiende era de otra manera; el informe está bien y en todo se está cumpliendo, pero la pregunta o la queja del señor era que en el momento que se dio el accidente, a él le ofrecieron una vivienda y le habían dado en arriendo, y ese arriendo ya terminó, entonces la pregunta era si se va a continuar con esa ayuda o no. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que en este tema económico está más que aclarado, pero la situación era que hay un contrato de arriendo que ya lleva siete meses de vencido, ya que era por 3 años desde el 1° de marzo de 2017; donde a raíz del accidente del compañero Byron García, aparentemente se le iba a donar algo, pero ha sido un arriendo; entonces la consulta era qué camino se le va a dar a esta situación, ya que el domicilio le corresponde al Municipio, y lo que él pedía era que se cumpla lo que en su momento se le ofreció de una donación, obviamente porque la situación de él es bastante crítica, tiene 3 hijos que ya son grandes, más su familia, además su problema de salud es para toda la vida. Entonces el camino legal es completamente tema del Municipio, y esa era la consulta que nuevamente hace a la Dra. Nataly Polo, si ya se tiene un camino ante esta situación o tal vez se haría un tipo de renovación de arriendo, o cuál es el camino legal a seguir. • La señorita **Procuradora Síndica** explica que no es posible el tema de donaciones a personas privadas, por lo que lastimosamente aunque es bastante triste lo que le pasó al señor en el cumplimiento de sus funciones, es un tema que en su tiempo la Municipalidad, por un tema humanitario, trató de ver una alternativa para ayudarlo a esta persona; sin embargo ahora no es el único tema que se tiene al respecto, porque de esto hay bastante, de gente que vive en propiedades municipales, y esa es una realidad que hay que conocerla. Indica que lo que se había planteado era con el MIDUVI buscar que el señor Byron García entre en un proyecto de interés social, y ahora con las buenas gestiones que hay, tal vez acceder a uno de estos proyectos y en base a ello ser beneficiario; por ejemplo en el nuevo proyecto de Los Pastos II, estaban analizando internamente, que podrían entrar no solo él porque hay otras personas que están habitando en inmuebles municipales en zonas de riesgo, que quieren que se les done y son personas de bastante vulnerabilidad y no tienen los recursos económicos. Lo que aquí se debería tener es un compromiso de que como ente municipal, poder ayudar a que esta persona tal vez pueda entrar a uno de estos proyectos; otra situación es que ya se ha presentado un preliminar de propiedades municipales, lotes, casas en el cantón; en base a esto, evitando áreas verdes, evitando los temas que obviamente no se pueden construir, se había pedido a Avalúos y Catastros una ampliación del informe, en el sentido de valores, linderos, extensiones y demás; ellos están trabajando en esto para que después desde el Municipio pueda verse tal vez una venta de interés social, y eso es algo que también se está queriendo manejar; entonces expone estas consideraciones porque si bien es un tema jurídico, también es político, por lo que se puede ir viendo cómo ir buscando en conjunto una salida para ayudar a esta persona. • El señor **Concejal James Dávila** agradece la información, pues es muy importante estar al tanto de esto, pero señala que sí le gustaría que de parte del Municipio se les comunique los procesos que están haciendo, porque muchas veces el desconocimiento hace que tengan otro tipo de ideas, o muchas veces hay personas externas que llegan con cosas, pero lo



importante es que el Municipio se personalice de esto y se les comunique que están en un proceso. Expresa que como Concejal podría hacerlo también por la amistad que tiene con el señor Byron García, pero no lo considera viable, por lo que más bien de parte del Municipio que se llegue con este tema y que a futuro se le dará una respuesta. • El **Señor Vicealcalde** manifiesta que con la aclaración que hace la señorita Procuradora Síndica, hay vías por las cuales se puede llegar a solucionar este pedido que lo hace el compañero, y ante ese ofrecimiento que lo hizo el Municipio, en su momento, cuando él sufrió ese accidente grave que lo dejó imposibilitado; sin embargo como lo pide el Concejal James Dávila sería bueno remitir un comunicado al compañero Byron García haciéndole conocer cuál es el procedimiento que se va a tomar, de acuerdo a lo informado por la parte jurídica. Con ello solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PLANIFICACIÓN URBANA RESPECTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO “EL MARTILLO”.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que dentro del informe de Planificación sobre la petición del Club “El Martillo” que estuvieron presente en Comisión General, se habla de un predio municipal que piden en comodato, lo cual le parece totalmente factible y excelente la idea, pero aquí se pone primero el informe de Planificación para conocer y aprobar, luego el informe Jurídico que también está para conocer y aprobar, y luego se pone la aprobación del comodato; sin embargo de lo que ha revisado la documentación, todo lo que es la propiedad con la clave catastral 040101011305002000 es toda la propiedad, incluyendo el espacio para la Pelota Nacional; entonces en el informe jurídico que luego se va a revisar manifiesta que primero va la desmembración; entonces el punto de aprobación no se lo puede tratar porque primero debe estar la desmembración, pues cómo dar un comodato de toda una propiedad; ya que en ningún momento se puede perjudicar a quienes practican la Pelota Nacional porque es un deporte ancestral, que viene desde los indígenas, se fue adaptando luego con la colonia, y lo que se debe hacer mejor es rescatarlo; y ver el espacio adecuado para lo que es el Club “El Martillo”, obviamente si van a dar uso a ese lugar que tal vez está desperdiciado, se debe darles la viabilidad respectiva, pero primero se debe hacer la desmembración. También se ha permitido conversar con el Presidente de la Pelota Nacional, quien ha manifestado que él también ha ido a presentar la petición para que le ayuden con el comodato; entonces aquí se debe hablar de dos comodatos: el comodato para la Pelota Nacional, y el comodato al Club “El Martillo”, una vez que se dé la desmembración correspondiente; y también analizar el tema de la permanencia de los vendedores del Mercado San Miguel que están ocupando esta área; que de lo que tiene entendido van a permanecer ahí hasta diciembre. Entonces el comodato debe reunir todas estas cláusulas porque una vez que los vendedores se retiren, se podría hacer cualquier intervención. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que sobre este tema, en los dos informes se habla que primero se debe hacer el trámite de desmembración para proceder al comodato; y lo que se ha analizado para poner así en el orden del día, ha sido el hecho de que si el Concejo no autoriza el comodato, sería ilógico hacer una desmembración; entonces más bien lo que se propone es que se aprueben los informes técnico y jurídico, y en la aprobación del comodato, se ponga que se deberá primero realizar el trámite de desmembración para proceder con el comodato, porque en realidad es consecuencia lo uno de lo otro. •



El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que está totalmente de acuerdo, ha revisado el informe técnico donde habla de que esas dos canchas van a ocupar un 23% del estadio Quillasinga, que es un sitio que está completamente muerto, y al haber esta inversión privada, que es lo que se está buscando, porque como Municipio no se lo puede hacer por el momento; entonces considera que al haber un informe técnico MOCIONA SE APRUEBE ESTE INFORME TÉCNICO para continuar con los dos puntos siguientes que es sobre el mismo tema. • El **Señor Vicealcalde** solicita se dé lectura a la conclusión y recomendación del informe técnico. • **Secretaría General** procede con la lectura de la conclusión y recomendación del Informe N° 010 DP-OCAN-GADMT-2020, de la Dirección de Planificación. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva el **Señor Vicealcalde** solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME TÉCNICO N° 010 DP-OCAN-GADMT-2020 DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA RESPECTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "EL MARTILLO".** El Señor Vicealcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA RESPECTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "EL MARTILLO".** Secretaría informa que igualmente el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando que el informe de Procuraduría Síndica es claro, y dice que el contrato de comodato es procedente siempre y cuando se realice el trámite de desmembración correspondiente, que se lo puede hacer de inmediato, actualizando los datos como lo están haciendo. En segundo lugar considera que a este trámite hay que darle paso porque por algunos años se ha venido quedando, recuerda que hace 20 años se puso la primera piedra para la Federación de Ligas Barriales del Carchi, que nunca se cumplió; luego la Pelota Nacional que no tienen comodato, y bienvenidas las palabras del Concejal Diego Guerrero, porque en verdad los señores que practican el deporte de la Pelota Nacional, también van a solicitar el comodato, y sería bueno ayudarles, porque en ese estadio juegan la Pelota Nacional, la cancha de básquet, el tejo y el ecua vóley; entonces esto hay que hacerlo y si es que hay la petición, ojalá se pueda dar el comodato de una vez a las dos cosas; con esa aclaración MOCIONA SE APRUEBE EL INFORME JURÍDICO. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Vicealcalde** solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Roberto Enríquez, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME JURÍDICO N° 630-PS-GADMT-2020 DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA RESPECTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "EL MARTILLO".** El Señor Vicealcalde solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD**



MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES COTOPAXI Y PANAMÁ, CON CLAVE CATASTRAL N° 040101011305002000 AL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO “EL MARTILLO”. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que la Msc. Nataly Polo ha sido muy explícita en la forma cómo se debe proceder, y las palabras del Concejál Diego Guerrero en relación a tener una armonía entre estas dos partes. Considera que la propuesta del Club “El Martillo” es muy importante y en el sentido que la propusieron de ser inclusivos con las personas con discapacidad, se lo mira muy prometedor este proyecto, pero también es importante que no se afecte a otro deporte como es el juego tradicional de la Pelota Nacional; en ese sentido considera importante que todos los Concejales realicen una inspección en sitio, y poder hablar inclusive con las personas que practican la Pelota Nacional, para ver si ellos también a futuro tienen planeado alguna situación de construcción, de organización, para de esa manera no afectar y tomar la mejor decisión como Concejo, y sobre todo haya ese diálogo para que no se vea como que se está imponiendo algo sino más bien el acercamiento del Concejo a la ciudadanía y a las personas que juegan la Pelota Nacional, que son bastantes, ahí también está una Asociación de Estibadores y no sabe si a ellos se les perjudica o no; por lo cual sería importante conocer en sitio y ver el espacio que lo van a utilizar; y esa sería la primera acción y una vez se tenga esta visita y con las aclaraciones que ha hecho la Msc. Nataly Polo, poder autorizar al Señor Alcalde la firma del comodato, y también poder fijar el tiempo de duración del comodato, conocer de parte del Club “El Martillo” qué tiempo se va a demorar la construcción, cómo va a ser la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, para en base a eso fijar el tiempo de duración del contrato, porque mal se haría en dar por poco tiempo este comodato. En tal virtud se permite MOCIONAR que previo a esta visita en sitio y el acercamiento con las personas que ejercen ahí el juego de la Pelota Nacional y con los lineamientos de Procuraduría Síndica, posterior a eso se haga la autorización al Señor Alcalde. • El **Señor Vicealcalde** manifiesta que es muy importante y pertinente este acercamiento, para evitar cualquier tipo de fricción y malentendido, piensa que esto va a conducir a plasmar en mejor situación este comodato, que de acuerdo a la inversión se tendrá que ver el tiempo de duración. • El Señor **Concejál Edwin Escobar** considera que no sería un limitante la visita, porque más bien es una formalidad que se tiene que hacer, más bien darle el trámite correspondiente y solicita a la Concejala Portilla si permite incluir dentro de la moción, algo importantísimo que mencionó el Concejál Guerrero, sobre que ahí se encuentra la feria textil; por lo que en el comodato deberá incluirse algún artículo o alguna cláusula, que señale que una vez el Municipio dé solución de reubicación de los textiles de forma temporal por la pandemia, entrarán en uso de estas instalaciones; para no generar ese conflicto. Los años de duración del comodato, sería por 20 años, en virtud de que se va a generar un proyecto de inversión en beneficio de la ciudad y del pueblo tulcanense, y porque se va a prestar un servicio social; porque como institución pública el Municipio no estaría en la obligación de entregar así como así un comodato, sino que tiene que haber un sustento que apalanque la entrega. Señala que los compañeros de la Pelota Nacional han venido insistiendo que más bien el Municipio como propietario, realice las mejoras, y si ellos quieren que se les haga un comodato, la única posibilidad sería que ellos inviertan recursos, y muy personalmente piensa que no van a querer un comodato, solo que tengan recursos, generen ingresos, desconoce la situación económica jurídica de ellos, si lo puedan sostener. Expresa que está de acuerdo con hacer la inspección y un



acercamiento para que no hayan malos entendidos, pero que no sea eso un limitante sino más bien que en la resolución se haga constar que a fin de evitar cualquier situación de malos entendidos el Concejo acudirá a hacer una socialización sobre la entrega de este comodato a quienes adicionalmente utilizan este espacio. • La señora **Concejala Adriana Portilla** se permite modificar la MOCIÓN, quedando formulada de la siguiente manera: se autoriza al Señor Alcalde la firma del contrato de comodato, tomando en cuenta el fin social, y la presentación de un proyecto que sea avalado por las áreas pertinentes, por el tiempo de 20 años, previo a la desmembración tal como lo establecen los informes técnico y jurídico aprobados por el Concejo, y una vez se dé solución al tema de los vendedores textiles. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Edwin Escobar. • El **Señor Vicealcalde** manifiesta que con la finalidad de agilizar este comodato, le gustaría que el día de mañana, luego de salir de la invitación que van a tener, inmediatamente pasar todos al estadio Quillasinga para cumplir con esta inspección en sitio. • Para la votación respectiva dispone se lo haga de manera nominativa a través de Secretaría. • Se procede a la votación: Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. • Señor Vicealcalde CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: SIETE VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación nominativa, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES COTOPAXI Y PANAMÁ, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO “EL MARTILLO”, por el tiempo de 20 años, en virtud del servicio social que se va a prestar, y porque se va a generar un proyecto de inversión en beneficio de la ciudad, proyecto que será avalado por las áreas técnicas municipales pertinentes. Previo a la suscripción del contrato de comodato, se procederá a la desmembración del bien inmueble, tal como lo establecen los informes técnico y jurídico, aprobados por el Concejo. Además el Club “El Martillo” entrará en uso del bien inmueble, una vez el Municipio dé solución de reubicación de los vendedores textiles, que de forma temporal están haciendo uso de estas instalaciones del Estadio Quillasinga. El Señor Vicealcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SOBRE LAS FRECUENCIAS PARA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES “CARCHI”.** Secretaría informa que el documento ha sido entregado el día de hoy al inicio de esta sesión. • El **Señor Vicealcalde** solicita dar lectura al documento en mención. • Se da lectura a las conclusiones del Informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que se adjunta como anexo de esta acta. • Toma la palabra el señor



Concejal Edwin Escobar solicitando se amplíe un poco más sobre el tema del criterio jurídico que incluyen dentro del informe, donde dice: “ya que dichas frecuencias no están contempladas en el contrato de operación de la Cooperativa de Transportes “Carchi”. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** explica que las frecuencias es facultad de la Dirección de Tránsito y poner en conocimiento al Concejo, por intermedio de la Comisión de Tránsito, como lo dice el artículo 29 de la posesión de rutas y frecuencias en el numeral 3; y una vez se apruebe este informe en la próxima sesión de Concejo, se remitirá a la Dirección de Tránsito para que ellos notifiquen a la operadora. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se hace el contrato de operación y se establecen las rutas; la ruta está creada y está dentro del contrato, no constan ahí frecuencias u horarios, esta es una facultad de la Dirección de Tránsito porque ellos conocen el tema y en base al estudio técnico y todo, pero ellos no pueden entregarle la frecuencia a la operadora, mientras el Concejo no haya conocido a través de la Comisión de Tránsito. • El señor **Concejal Edwin Escobar** expresa que traía a colación este criterio jurídico en el sentido de la intención que tenía el Concejal James Dávila sobre la aprobación, porque el Concejo no es que aprueba absolutamente nada; sino que le dan la viabilidad legal para que técnicamente lo haga la Dirección de Tránsito; es decir se aprueba el informe mas no las frecuencias, porque las frecuencias tienen que ir mediante un informe motivado y técnico de cómo se aplican las frecuencias. • El **Señor Vicealcalde** señala que es importante lo que aclara el Concejal Edwin Escobar, hay que diferenciar lo que es la ruta y lo que es la frecuencia; las rutas ya estaban establecidas, lo que faltaba era el horario con el cual se iba a trabajar; entonces de esta manera primero traen acá y luego lo pasan a la ANT para que sea aprobado. Con ello y una vez puesto en conocimiento este informe, solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** • El señor **Concejal Diego Guerrero** indica que se va a permitir señalar algunos puntos: **1º)** Dentro de la Comisión Especial para la construcción de la Ordenanza para la salida de las medidas de excepción, habían presentado como Comisión, dos informes, en uno de los cuales solicitaron se les presente el informe y directrices por parte del responsable Administrador del Cementerio, para que el Concejo tome las resoluciones sobre las solicitudes tanto de los vendedores como de los ciudadanos para una posible apertura, considerando que se acerca el 2 de noviembre; por lo cual solicita que para la próxima reunión, se cumpla con este pedido que lo hicieron como Comisión. **2º)** También se topó en las reuniones con el Centro Comercial Popular, que se les entregue a los vendedores de la calle ex Machala, la resolución de Concejo que se dio respecto a la compensación de los arriendos en vista de su inversión, lo cual ya se resolvió pero ellos no tienen ningún documento, entonces hay que comunicarles, por lo cual solicita se pueda cumplir este tema. Señala que así mismo a todos los Concejales les han hecho llegar el informe del catastro del trabajo que se tenía plazo hasta el 30 de septiembre, que también ha pasado a las áreas técnicas para que eleven los otros informes, a fin de dar una pronta respuesta; pero se necesita saber qué puestos son los que se van a entregar a nuevos vendedores, si se va a proceder a la elaboración del nuevo contrato, que sería lo óptimo; y continuar con la hoja de ruta que se habían planteado; por lo cual solicita que este tema se trate en la siguiente sesión de Concejo. **3º)** Manifiesta que había la situación en el Estadio Quillasinga, que se estaban implementando los puestos, y había ese reclamo; ante lo cual se permitió pedir en la reunión de Concejo que se haga un control exhaustivo a esto, porque luego en diciembre



se iba a salir de las manos; sin embargo el jueves estuvo allí presente, a eso de las 10 de la mañana, y conoció que en horas de la madrugada se pusieron a controlar conjuntamente la señora Presidenta Carmen Arteaga, el señor Comisario, personal de la Dirección de Desarrollo Social, y determinaron 150 puestos extra; entonces procedieron el señor Comisario con la señora Presidenta y los retiraron a los 150 a las afueras del estadio; luego han hecho un oficio y la Dirección de Desarrollo Social los iba a recibir; pero no hay que crear falsas expectativas porque después se va a salir de las manos; estas personas luego han ido al Mercado Popular, donde no ha habido ningún problema, pero allá solicitan que se guarde un orden, y se determine de dónde mismo son, si son del San Miguel o de dónde son. Señala que también hay el rumor y obviamente ha conversado con la señora Presidenta, sobre lo que han dicho estas 150 personas que se van a comprar un terreno y allá van a hacer otro mercado. Por todo esto solicita que se apoye a Comisaría para que exista un control exhaustivo, ya que estas personas van a seguir insistiendo. • El **Señor Vicealcalde DISPONE** al técnico Administrador del Cementerio presente el informe y las directrices solicitadas, y así mismo comparezca a la siguiente sesión de Concejo, a fin de que explique y oriente al Concejo para las resoluciones correspondientes. En lo que respecta al Centro Comercial Popular señala que efectivamente como Comisión hicieron el trabajo y ya está aprobado, por lo cual dispone hacer conocer sobre esta resolución de Concejo a los dirigentes del Centro Comercial Popular. • De parte de **Secretaría** se informa que está remitido el oficio a los vendedores de la ex Machala y memorandos a la Dirección Financiera y Dirección de Desarrollo Social. • Continúa el **Señor Vicealcalde** manifestando que sobre el mercado textil en el Estadio Quillasinga, en verdad hubo bastantes problemas, porque inclusive le han indicado que estaban como 420 personas, y que muchas de ellas no sabían dónde mismo pertenecían, y que además jugaron con el Centro Comercial Popular porque estaban un momento allí y se regresaban al Quillasinga; conversó también con el señor Comisario pidiéndole sobre el control que debe existir; pero es una buena noticia que se hayan puesto de acuerdo y haya el control debido; por lo que más bien hay que apoyar, a fin de evitar esta serie de inconvenientes que pueden llegar a situaciones mayores, y hay que evitar a toda costa. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está totalmente de acuerdo con observaciones y pedidos que hace el Concejal Diego Guerrero, por lo cual insiste nuevamente en que hay que ser más prolijos en Secretaría General, que aunque es bastante molesto, pero la idea es generar un ambiente de respeto y de cordialidad, porque estas cosas se están saliendo de las manos. Expresa que un informe que se aprobó al inicio de la pandemia, o antes, un trabajo técnico con el área jurídica que si les costó un esfuerzo, en virtud de dar una solución a un pedido que se les hizo hace un año; entonces el hecho es que debe salir una situación administrativa que se debe generar en Secretaría General para que sea conocida la resolución por el área financiera y haga los descargos respectivos, y la notificación a los vendedores de la ex Machala sí por oficio con una copia de la resolución. En tal virtud considera que hay que darle un poco más de cuidado a esos temas. Señala que es muy desconfiado cuando se dice que se va a hacer un trabajo por administración directa y muchas veces ahí están las consecuencias, en el tema de Julio Andrade, por administración directa, adoquinado de la calle José María Yar, botándose la pelota de unos a otros; al Presidente de la Junta Parroquial ni siquiera le dan los datos técnicos para que él haga la adquisición de acuerdo al convenio que tienen para adquirir el adoquín; entonces piensa que hay que ir paralelamente, y si ya se lo hizo por administración directa, se ahorró un poco de



recursos, cada quien puso su parte ahí, de acuerdo, pero ahora le van a cargar la responsabilidad al Presidente porque no es que va a comprar de un día a otro el adoquín, sino que tiene que seguir un proceso, así sea por ínfima cuantía, y ojalá haya disponibilidad del adoquín que se requiere, porque esa también es una arteria principal para la feria de ganado, y por ende circula transporte pesado, y no se puede arriesgar a poner cualquier tipo de adoquín; por lo cual personalmente le ha dicho al Presidente que no lo haga, sino que oficialice al Señor Alcalde el incumplimiento del convenio, al no entregar las especificaciones técnicas para la adquisición del adoquín; porque lamentablemente cuando se lo hace por administración directa no hay ni siquiera un estudio básico, pudo haber habido del alcantarillado, pero de la conformación, de todo lo demás, y de las especificaciones del adoquín no lo hay hasta el momento. Señala que trae a colación esto para que el área técnica ayude, porque no se sabe de quién mismo es el compromiso, ahí dice compromiso de la Municipalidad, pero no se sabe de cuál área, tal vez de Fiscalización, Administración de Contratos, Obras Públicas, pero alguien tiene que sustentar la compra que va a hacer el Presidente, porque si hubiere problemas con el adoquín, a quién se responsabiliza. • El Señor **Vicealcalde** indica que hará llegar esta preocupación al Señor Alcalde. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en su calidad de fiscalizadora y haciendo el seguimiento de lo que le corresponde como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, presenta el respectivo reclamo, toda vez que el 10 de marzo se aprobó en primera instancia la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo de Protección de Derechos, con la finalidad de incluir los cinco enfoques que actualmente la normativa legal lo faculta; en dicha aprobación en primer debate se había sugerido se traslade a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que realice el respectivo informe y tenga el sustento para el debate en segunda. Con fecha 26 de junio se incluyó como punto del orden del día el segundo debate, pero no fue notificada la Comisión que debía presentar este informe y por lo tanto se suspendió el punto. Indica que han pasado siete meses desde la aprobación en primera y realmente es preocupante que no se haya dado el seguimiento; por lo cual ha preguntado a la señora Secretaria Técnica del Consejo de Protección de Derechos; si por parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización ya se le ha notificado alguna situación, quien le supo manifestar que le pidieron un informe, ella hizo la gestión, pero no le respondieron de acuerdo a lo que se pensaba iban a responder. En ese sentido viene su afán de poder finiquitar este asunto, por lo que solicita a la Comisión de Legislación y Fiscalización, hacer el seguimiento de este tema de la ordenanza; ya que si bien en su afán de cumplir con sus funciones, realizó el seguimiento desde el inicio, y para que vaya teniendo el trámite legal correspondiente, recibió el soporte legal de Procuraduría Síndica; pero el problema se suscita cuando el Señor Alcalde menciona que se incorpore a la ordenanza, un artículo que habla sobre la regulación de la Cooperación Internacional, y ahí es donde se genera cierto inconveniente y no se le da el tratamiento correspondiente, relacionado al seguimiento básicamente; porque la Comisión cumplió lo propio de solicitar a la Secretaría Técnica, pero tal vez están confiados en que ese informe va a venir favorable. En ese sentido en una orientación nueva de parte de Procuraduría Síndica porque ese artículo no estaba cuando se lo revisó; ha hablado con otros municipios, con otras Presidentas de la Comisión de Igualdad y Género, con el Secretario Regional del Consejo Intergeneracional, y dice que es muy difícil que venga en el sentido que se quiere, porque se trata de acuerdos internacionales, que ni siquiera el gobierno en sí, puede



regular cierta normativa a la Cooperación Internacional, que el Municipio puede ser un órgano de coordinación, pero no puede ser un organismo que administra los fondos ni mucho menos. En ese sentido solicita a la Comisión se le dé el seguimiento, y también por medio de Secretaría General, bajo una disposición administrativa, se pida a la Secretaria Técnica la celeridad para revisar y aprobar esta ordenanza, con los respectivos trámites que ella tenga que hacer. Eso en su afán de cumplir las funciones que establece la misma ordenanza. Señala que la aprobación de la ordenanza si bien es cierto les permite cumplir con el 598 del COOTAD, en este caso dar la responsabilidad al Concejo Cantonal de Protección de Derechos, la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos; pero hay el reclamo de los integrantes del Consejo Cantonal porque indican que se les ha invitado a la primera sesión de conformación, y hasta ahí llegó; ha pasado ya un año de la conformación del Consejo Cantonal y no se ha vuelto a reunir como tal, sino hasta la aprobación de esta ordenanza, que ellos aparentemente piensan ya está aprobada. En ese sentido hay otra inquietud que le preocupa, señala que se ha permitido hacer tres insistos en este año, uno en el año anterior, y una solicitud en el año anterior, sobre cómo se está llevando a cabo el tema de la Agenda para la Igualdad. La Agenda para la Igualdad se entregó físicamente por parte del Señor Alcalde el 14 de julio, y conoce que fue aprobada; pero para que sea una política pública como lo establece el 598 del COOTAD, debe existir una aprobación por parte del Concejo Municipal, la cual el Concejo no la ha hecho. Entonces sí le preocupa que ya circule la Agenda por todo el cantón, que el Concejo Municipal no va a poner ningún problema al tema de la aprobación de esto, pero primero debe cumplir los procesos que debe cumplir, primeramente formular las políticas públicas para luego socializarlas. Solicita que luego de su intervención, la parte jurídica se pronuncie sobre este tema que sí es preocupante. Manifiesta que conoce mucho del profesionalismo de Patricia Almeida, pero sí están un poco retrasados, porque a nivel técnico solo está ella, y por eso es que los temas no están avanzando; por lo que más bien si hay la posibilidad de que ella pueda recibir apoyo de algún técnico de la Municipalidad, solicita se le apoye, para que estos temas vayan estableciéndose como se debe hacer. Expresa que no le gustaría terminar el año 2020 sin aprobar la ordenanza que le ha dado el seguimiento desde que se posesionaron como Concejo. * En segunda instancia señala que ha recibido una llamada de los moradores de la calle Uruguay, indicando que existe malestar debido a que el propietario de un patio de vehículos, está estacionando ahí sus carros de venta, incluso se permite lavarlos en la calle, y esta práctica diaria está generando el hundimiento del adoquín, y está causando molestias a los moradores del sector que no pueden estacionar ni ingresar sus carros a sus domicilios; por lo cual hacen el llamado para que por favor se controle, se ponga una normativa para que esto no suceda, porque no está bien que el señor se apodere de todas las calles. * En otro tema manifiesta que si bien el Concejo ha aprobado una ordenanza para el funcionamiento de las canchas sintéticas, no sabe si la ordenanza ya esté en el Registro Oficial, o si ya se está ejecutando; pero la semana anterior, en la Ciudadela 19 de Noviembre, ya se realizaron algunos juegos dentro de la cancha sintética, y por ende su inquietud es que si ya se está aplicando la nueva ordenanza, o qué modalidad se está aplicando para la facilitación de esta canchas sintéticas; porque el pedido en sí de los moradores de la ciudadela es que las personas que están acudiendo a este tipo de torneos o campeonatos, están dejando estacionados sus vehículos en la una calle, pero están ocupando dos partes de la vía, y



no se puede pasar; por lo que solicitan que dentro del manejo se pueda establecer un condicionante o un protocolo, de que las personas que organizan este tipo de campeonatos, también tengan a alguien que afuera esté indicando que se estacionen correctamente, porque muchas veces son los mismos jugadores los que dejan ahí sus carros. Señala que lamentablemente la indisciplina se da desde las mismas instituciones municipales, ya que fueron los Bomberos y dejaron estacionadas la motobomba, la ambulancia, y se miró mal. * Por último manifiesta que las autoridades del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, le han indicado que con fecha marzo de 2020, han hecho una solicitud para que se les reciba en Comisión General, pero que hasta hoy no han tenido la respuesta ni positiva ni negativa, han pasado ya varios meses y no tienen una respuesta; por lo cual se vuelve a caer en el mismo pedido un poco ya fastidioso que todos lo realizan. • El **Señor Vicealcalde** pregunta sobre qué tema era la solicitud. • La señora **Concejala Adriana Portilla** indica que es un tema de declaración de fecha importante, dos días que ellos piden, y tienen relación con la beatificación de la madre Encarnación Rosal, y piden que dentro de la Municipalidad se pueda resolver que estas fechas son importantes, toda vez que la madre Encarnación también aquí prestó su contingente y para la institución betlemita es de mucha trascendencia; pero no ha sido contestada su solicitud. • El **Señor Vicealcalde** manifiesta que lo que respecta a la Ordenanza, en la semana anterior estuvo con la Lcda. Patricia Almeida, quien le ha indicado sobre el problema que tiene, que hasta ahora no tiene ninguna contestación; entonces le ha pedido que le envíe un documento a la Comisión, cuál es el tropiezo para de esta manera poder continuar. Señala que acordaron que el día jueves van a reunirse allá. * En cuanto a los moradores de la calle Uruguay, manifiesta que se tiene que tomar el control debido, ya que no se puede permitir esto porque produce desorden y malestar a los moradores del sector. * En lo que corresponde a las canchas sintéticas, indica que el fin de semana solicitaron el uso de las canchas, por motivo de las festividades del Cuero de Bomberos; y efectivamente no se podía transitar por la calle, por lo cual les hizo el llamado de atención, para que ubicaran adecuadamente los vehículos; lastimosamente el espacio de parqueadero que se tiene ahí es muy pequeño, y ante la gran cantidad de vehículos, fue imposible; sin embargo el domingo estuvo con el Administrador de las Canchas, conversando sobre cómo se va a ejecutar; se va a tener una reunión con todos los administradores quienes se van a hacer cargo, para que viabilicen de la mejor forma las situaciones de bioseguridad en cada una de las canchas. * Respecto al pedido del Colegio Sagrado Corazón de Jesús **DISPONE a Secretaría General, tomar en cuenta este pedido para que no haya descomedimiento con el Colegio.** • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que respecto al tema de los parques zonales, en la Ciudadela San Carlos, los árboles se encuentran en el piso y están destruidos y la cancha sintética está en malas condiciones, por lo cual se permitió presentar un oficio a través de Secretaría General, mismo que ha sido remitido a las áreas respectivas de Planificación, Participación Ciudadana, etc. Señala que este parque no tiene administrador, ni nada, por lo que es urgente se dé viabilidad a esto, se tomen los correctivos pertinentes y se brinde las seguridades del caso. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que respecto al tema del adoquinado de la calle José María Yar, en verdad es una preocupación por el tema de la feria de animales. Señala que esta necesidad salió del sector, donde ellos pedían se les ayude con el adoquinado, por los problemas que venían atravesando en tiempo de invierno, que se inundaba afectando a los domicilios; por esta razón se convocó a las autoridades tanto de la Junta



de Agua y la Junta Parroquial, y dentro de los compromisos pedían que los adoquines que se sacaron de la García Moreno, de la parte del Subcentro, sean colocados en la calle José María Yar, y en la calle Quito; y así fueron los compromisos que se adquirieron en primera instancia, a la Junta de Agua Potable se le encargó del alcantarillado y agua potable, el Municipio el tema del asentamiento para la colocación del adoquín, la Junta Parroquial el tema del adoquín de segunda, y EPMAPAT las diferentes conexiones y colocación de la tubería; ese fue el primer convenio; luego por la inquietud del Concejal Edwin Escobar quien manifestó que no era justo que se ponga adoquín de segunda, se retomaron las conversaciones nuevamente para ver si había la posibilidad de colocar adoquín de primera; entonces se reunieron el Señor Alcalde con el Presidente de la Junta Parroquial y la comitiva del sector, donde asumieron ciertos compromisos, como el poner adoquín nuevo por la Junta Parroquial. Señala que estuvieron conciliados los estudios para el cambio de alcantarillado y agua potable, pero no estuvo conciliado el estudio para el tema del adoquinado; por lo cual solicita insistir a la parte que está a cargo, esto es a Obras Públicas, que ayude de manera urgente, entregando los estudios y especificaciones del adoquín, para que la Junta Parroquial compre lo más pronto posible el adoquín, y poder dar solución a esa calle, que realmente se lo requiere. • El **Señor Vicealcalde** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las veintidós horas con cuarenta minutos el **Señor Vicealcalde** clausura la sesión. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Msc. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

